

**ACTA 688ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2021
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

• Apertura 688ª Sesión Ordinaria.	02
• Punto Uno, solicitudes y urgencias señor Gobernador Regional.	02
• Punto Dos, solicitudes al Consejo Regional para agregación de puntos.	02
• Punto Tres, sanción actas 362ª Sesión Extraordinaria y 363ª Sesión Extraordinaria.	02
• Punto Cuatro, cuenta señor Secretario Ejecutivo.	03
• Punto Cinco, cuenta señor Presidente Consejo Regional.	04
• Punto Seis, exposición y eventual sanción proyectos 6% Interés Regional 2021.	04
• Punto Siete, exposición y eventual sanción modificación Marco Presupuestario año 2021 del Gobierno Regional.	14
• Punto Ocho, exposición y eventual sanción priorización F.N.D.R. "Adquisición y reposición contenedores residuos sólidos domiciliarios, comuna de Mejillones".	22
• Punto Nueve, exposición y eventual sanción proyectos 5% emergencia F.N.D.R.	23
• Punto Diez, exposición y eventual sanción despriorización F.N.D.R. iniciativa "Adquisición de equipos sanitización establecimientos educacionales Antofagasta".	27
• Punto Once, eventual sanción pronunciamiento concesión de inmueble fiscal ex Vertedero La Chimba.	28
• Punto Doce, eventual sanción designación miembros del Consejo Regional (3) en Comisión Evaluadora del Convenio de Programación "Conservación red vial, Región de Antofagasta 2020 - 2026".	30
• Punto Trece, eventual sanción pronunciamiento ambiental adenda "Ampliación de capacidad de almacenamiento de sustancias químicas".	31
• Punto Catorce, cuenta de trabajo Comisiones Permanentes.	32
• Punto Quince, varios.	33
• Cierre 688ª Sesión Ordinaria.	36
• Resumen de Acuerdos 688ª Sesión Ordinaria.	36
• Certificaciones.	49

En Antofagasta, a 03 de septiembre del año 2021, siendo las 09:42 horas se da inicio a la 688ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta mediante videoconferencia, presidida por el señor Gobernador Regional, don Ricardo Díaz Cortés y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Jorge Espíndola Toroco.
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Claudia Maureira Tavilo.

- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oviden Vega.
- Luis Parraguez Ochoa.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Alcalde I. Municipalidad de Mejillones, don Marcelino Carvajal Ferreira.
- Alcalde I. Municipalidad de Ollagüe, don Humberto Flores González.
- Administradora Regional, doña Patricia Lanás Véliz.
- Jefa DIPIR Gobierno Regional, doña Gabriela Gómez Peralta.
- Jefa DIVDESO Gobierno Regional, doña Lizza Aravena Briceño.
- Jefe DAF Gobierno Regional, don Jorge Orellana Jara.
- Jefe DIT Gobierno Regional, don David Martínez Durán.
- Jefe Comunicaciones Gobierno Regional, don Rodrigo Pinto Torrejón.
- Jefe Unidad Regional SUBDERE, don Francisco Zepeda Astudillo.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Wenceslao Carvajal Castillo.
- Profesional DIVDESO Gobierno Regional, doña Paula Arenas Muñoz.
- Profesional DIVDESO Gobierno Regional, don Damián Schnettle Morales.
- Profesional DIPIR Gobierno Regional, don Alejandro Calderón Santander.
- Asesor Delegado Presidencial, don Carlos López Vega.
- Asesor Delegado Presidencial, don Felipe García Oviden.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, saluda a los asistentes presentes de manera virtual y abre la sesión.

PUNTO UNO, SOLICITUDES Y URGENCIAS SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL.

No hubo urgencias del señor Gobernador Regional.

PUNTO DOS, SOLICITUDES AL CONSEJO REGIONAL PARA AGREGACIÓN DE PUNTOS.

No hubo solicitudes para agregación de puntos.

PUNTO TRES, LECTURA Y SANCIÓN ACTAS 362ª SESIÓN EXTRAORDINARIA Y 363ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra al señor Secretario Ejecutivo para que se refiera al punto de aprobación de los textos de las actas de la 362ª Sesión Extraordinaria y 363ª Sesión Extraordinaria.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que los textos fueron remitidos a cada Consejero Regional para su lectura. Luego, consulta a cada Consejera y Consejero Regional, su voto respecto de la propuesta

La Consejera Regional señora **MAUREIRA**, dice que se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado de la votación: por 16 votos a favor y 01 abstención.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16235-21 (S.Ord.688.03.09.21): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** las **ACTAS** de la **362ª Sesión Extraordinaria y 363ª Sesión Extraordinaria**, las cuales no fueron objeto de objeciones, ni observaciones.

Votan a favor los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la señora:

MAUREIRA			

PUNTO CUATRO, CUENTA SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra al señor Secretario Ejecutivo para que rinda su cuenta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que todos los antecedentes se encuentran disponibles en la carpeta digital de la sesión. Añade que en la correspondencia recibida destaca una comunicación del Servicio de Educación Pública respecto a la decisión del Consejo Regional de dejar pendiente la designación de los representantes en el Servicio de Educación Licancabur. Agrega que desde unas semanas se incorporó a la Secretaría Ejecutiva doña Anita Torres, quien ejecutará las funciones que cumplía doña Miriam Muñoz. Solicita votar la agenda de actividades en donde se incluyen dos ratificaciones de eventos en donde participó el Consejero Regional Patricio Tapia.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, consulta si los Consejeros Regionales recibieron la invitación para la actividad de la próxima semana en la ciudad de Concepción, en donde fue convocada la directiva de la ANCORE.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, dice que no se ha recibido la invitación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que se incluirá en la agenda la actividad, sujeta a la llegada de la citación con la fecha específica y detalle de los asistentes a los cuales se invita.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de agenda de actividades.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16236-21 (S.Ord.688.03.09.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Miércoles 08, jueves 09 y viernes 10 de septiembre de 2021:

Primer Encuentro Nacional de Gobernadores Regionales.

Lugar: Comuna de Concepción.

Participan: Los (las) Consejeros (as) Regionales que determine programa e invitación definitiva.

Viernes 17 de septiembre de 2021:

Te Deum Fiestas Patrias 2021.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Martes 07 de septiembre de 2021:

Reunión de trabajo Jefe DIT Gobierno Regional.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejero Regional Patricio Tapia Julio.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación del señor Consejero Regional, que se indica en la siguiente actividad:

Martes 31 de agosto de 2021:

Ceremonia entrega Política Nacional de Minería 2050.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Consejero Regional Patricio Tapia Julio.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 688.4.16236-21.001 "Calendario de actividades".

PUNTO CINCO, CUENTA SEÑOR PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL.

No hubo cuenta del señor Presidente del Consejo Regional.

PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PROYECTOS F.N.D.R. 6 % INTERÉS REGIONAL.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a las Comisiones Permanentes que analizaron las iniciativas del F.N.D.R. 6% Proyectos Interés Regional.

a) Comisión de Salud y Medio Ambiente

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que se reunieron con la Jefa de la DIDESO y representantes de la Universidad Santo Tomás y CREO Antofagasta, para analizar la iniciativa presentada al fondo de Proyectos de Interés Regional. Apunta que a

juicio de la comisión la iniciativa es un aporte a un tema tan importante como la salud mental de la comunidad. Agrega que para conocer mayores detalles del programa expondrán representantes de la DIDESO.

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, señala que se trata de una iniciativa presentada por la Universidad Santo Tomás y representa una inversión de \$65.414.110.- Añade que tiene por objetivo general brindar apoyo psicosocial a la población adulta de la comuna de Antofagasta, a través de una línea telefónica de atención gratuita, personalizada y confidencial, para mitigar las consecuencias en la salud mental producidas en el contexto de la pandemia y preparar a la comunidad para el proceso de retorno a las actividades de la vida cotidiana. Afirma que la población beneficiada serán de 7.599 personas. Apunta que la DIDESO recomienda el proyecto, por cuanto se trata de una iniciativa que brinda atención rápida, oportuna y profesionalizada en materia de salud mental ejecutado por una universidad.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, concluye que la comisión recomienda aprobar la propuesta de financiamiento del Proyecto de Interés Regional denominado "Programa yo cuido mi salud mental" por un monto de \$65.414.110.-, según línea social, objetivo específico k) "*Promover acciones tendientes a abordar, mitigar o prevenir, situaciones vinculadas a problemas de salud mental, provocadas o agudizadas por las condiciones que impone la pandemia por Covid-19*", con las observaciones finales del documento de la evaluación técnica y financiera de la DIDESO, que justifican su financiamiento.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, consulta por la forma de selección de los beneficiarios.

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, explica que se trata de una línea telefónica de atención en donde las personas pueden acudir de manera gratuita, tipo call center. Añade que los beneficiarios son derivados a un especialista que evalúa la estrategia de intervención. Apunta que el programa además incluye la participación de un médico psiquiatra en los casos de mayor complejidad. Acota que toda la atención es totalmente confidencial.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, pregunta por la vía de difusión para que los usuarios puedan acceder al programa.

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, indica que se considera una plataforma de difusión que incluye banner en diferentes medios digitales y tradicionales. Explica que hay una mesa de trabajo que se conforma en torno a esta iniciativa y que integran más de 50 organizaciones que apoyarán en la difusión del programa.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, solicita conversar con el formulador para que al lanzamiento del programa sean invitados los Consejeros Regionales.

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, apunta que se harán las coordinaciones necesarias.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, comenta que él también integra la Comisión de Salud y Medio Ambiente, en donde se conversó por largo rato el

impacto del proyecto. Señala que hubo un compromiso del formulador de implementar una atención de tipo semipresencial.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Informante, explica que por ahora se discute el proyecto tal como se presentó.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, precisa que lo planteó para que no se olvidara.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si existen más consultas.

No hubo.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Informante, reitera que la propuesta es aprobar el proyecto en los términos ya indicados.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de priorización del Proyecto de Interés Regional ya indicado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16237-21 (S.Ord.688.03.09.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2021**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, para la ejecución de la iniciativa declarada de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa 02 común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2021, según el siguiente detalle:

INSTITUCIÓN	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
RUT	71.551.500-8
PROYECTO	PROGRAMA YO CUIDO MI SALUD MENTAL
COMUNA	ANTOFAGASTA
MONTO	\$65.414.110.-
LÍNEA	INTERÉS REGIONAL DE CARÁCTER SOCIAL.
OBJETIVOS GENERALES	K. PROMOVER ACCIONES TENDIENTES A ABORDAR, MITIGAR O PREVENIR, SITUACIONES VINCULADAS A PROBLEMAS DE SALUD MENTAL, PROVOCADAS O AGUDIZADAS POR LAS CONDICIONES QUE IMPONE LA PANDEMIA POR COVID-19.
OBSERVACIÓN	SE APRUEBA LA INICIATIVA CONSIDERANDO QUE EL EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL MANIFIESTA QUE EN LO QUE RESPECTA AL MONTO DE LA INICIATIVA, SI BIEN EL COSTO TOTAL SUPERA AL MONTO DEFINIDO PARA LA COMUNA, EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTO INICIATIVAS DE INTERÉS REGIONAL APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL, FUE INCLUIDO NUMERAL 6.4 QUE SEÑALA: "LOS RECURSOS SERÁN DISTRIBUIDOS HASTA EL MONTO INDICADO DE \$2.608.568.000.- Y SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS EN EL NUMERAL 5 Y LA DISTRIBUCIÓN DESCRITA EN LOS NUMERALES 6.1;6.2;6.3. DE EXISTIR FONDOS EXCEDENTES EN LAS LÍNEAS, SERÁN REDISTRIBUIDOS DE MANERA AUTOMÁTICA SEGÚN LA DEMANDA DE RECURSOS DE LAS INICIATIVAS APROBADAS.", POR LO QUE, AL NO EXISTIR DEMANDA DE RECURSOS EN LAS OTRAS COMUNAS, SE APLICA LA REDISTRIBUCIÓN AUTOMÁTICA, RECORDANDO QUE ESTE ES UN PROCESO DE CONVOCATORIA DE

	SELECCIÓN INMEDIATA Y NO UN CONCURSO. NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, TAMBIÉN SE APLICA PARA LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA EL NUMERAL 6.4 DE REDISTRIBUCIÓN AUTOMÁTICA. LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA SE AMPARA EN EL NUMERAL 29 NUMERO 1 AL SER UNA INICIATIVA DE INTERÉS DE GOBERNADOR REGIONAL, QUE BUSCA DAR APOYO A LAS PERSONAS DE MANERA DIRECTA Y BRINDAR APOYO SICOSOCIAL A LA POBLACIÓN ADULTA DE LA COMUNA DE ANTOFAGASTA, ESTO CON EL OBJETIVO DE MITIGAR LAS CONSECUENCIAS EN LA SALUD MENTAL DE LAS PERSONAS QUE SE HAN VISTO AFECTADAS POR LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19.
--	---

Además, se sugiere incorporar la atención de tipo telemática.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 688.6.16237-21.002 "Formulario de Presentación".

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Informante, solicita acuerdo para solicitar al señor Delegado Presidencial, autorizar la participación del Director del Servicio de Salud en las reuniones de la Comisión de Salud y Medio Ambiente.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, ratifica que se necesita la participación de Director del S.S.A. en reuniones en donde se abordarán temas de salud mental, considerando que en los Convenios de Programación suscritos con el Ministerio de Salud no se incluyen iniciativas en esta materia. Apunta que la situación de la salud mental es compleja en el país y se ha incrementado producto de la pandemia.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que se oficiará al señor Delegado Presidencial. Apunta que le parece un entorpecimiento a la gestión solicitar permiso cada vez que se requiera la concurrencia de algún servicio público. Agrega que el Consejo Regional debería tener un contacto fluido con aquellos organismos estatales a los cuales se concurre con financiamiento desde el Gobierno Regional.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Informante, expresa que han existido problemas con la participación de los servicios en las reuniones de trabajo con la comisión y por eso se pide acuerdo para officiar al señor Delegado Presidencial.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de solicitud de autorización al señor Delegado Presidencial.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16238-21 (S.Ord.688.03.09.21): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al señor Delegado Presidencial, tenga a bien autorizar la participación del Director del Servicio de Salud en las reuniones que sea invitado por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, para analizar temas asociados al Convenio de Programación y Salud Mental, entre otros tópicos. Asimismo, se autorice o en su caso instruya a los Directores o SEREMIS de los servicios públicos regionales o

provinciales para que concurren a las invitaciones de pleno o comisiones del Consejo Regional de Antofagasta a fin de mantener la debida coordinación y unidad de acción en las materias propias de este órgano colegiado que dicen relación con los órganos descentralizados y/o desconcentrados que cumplen funciones en la región.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

b) Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología para que rinda cuenta de los Proyectos de Interés Regional de tipo cultural que analizaron.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, integrante de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, informa que analizaron cuatro iniciativas de tipo cultural. Añade que se reunieron con la DIDESO, para analizar cada una de las propuestas que detallará a continuación.

i.- Proyecto "Revista digital Ckuri: especializada en las artes, cultura y patrimonio regional".

El Consejero Regional señor **TAPIA**, integrante de la Comisión Informante, precisa que la iniciativa es presentada por la Corporación Cultural Amauta y se trata de un proyecto de continuidad al aprobado el año pasado en el concurso Cultura. Indica que consiste en la publicación de tres nuevos números de la revista en formato digital y 1.000 ejemplares impresos por cada edición, para llegar a quienes tienen dificultades de acceso a medios digitales. Explica que la revista comunica temáticas culturales, patrimoniales y ecológicas de creadores, artistas y gestores regionales, difundiendo contenidos a través de columnas de opinión, secciones, reportajes, entrevistas y contenidos educativos con apoyo de material audiovisual de autor y un programa radial. Acota que la distribución de los ejemplares impresos se ejecutará gracias al apoyo de diversas organizaciones culturales y del turismo cultural pertenecientes al mundo público, tales como SERNATUR, Biblioteca Regional de Antofagasta y su red de bibliotecas públicas, la Corporación Cultural de Antofagasta y la Corporación de Cultura y Turismo de Calama. Añade que la comisión emitió algunos comentarios y observaciones, por ejemplo, que las publicaciones del proyecto anterior fueron muy bien aceptadas en redes sociales y ayudó a difundir la cultura y patrimonio regional. Asimismo, solicitó a la DIDESO resguardar una distribución equitativa de los ejemplares en las nueve comunas de la región y que haya una difusión efectiva para que los ejemplares impresos de la revista sean consultados por la comunidad en la red de bibliotecas. Concluye que el proyecto considera un tiempo de ejecución de cuatro meses y solicita un monto de subvención de \$13.667.797.-

ii.- Proyecto "Bandas del norte - aportando a la sostenibilidad de las bandas de bronce de la Región de Antofagasta".

El Consejero Regional señor **TAPIA**, integrante de la Comisión Informante, detalla que la iniciativa es presentada por la Corporación Norte Sustentable y considera un llamado abierto a todas las bandas de bronce de la región para que envíen sus postulaciones para participar del proyecto. Explica que posteriormente, se

seleccionarán a diez agrupaciones, con las cuales se grabarán cápsulas audiovisuales -una por cada grupo artístico participante- en las cuales se mostrarán sus propuestas musicales, además -por medio de testimonios personales de sus propios integrantes- podrán dar a conocer sus historias, anécdotas y logros, buscando así presentar su trabajo desde una perspectiva más humana. Además, cada cápsula será difundida por plataformas virtuales. También se les entregará copia del video y se les remunerará por su participación en el video. Concluye que el proyecto considera un tiempo de ejecución de cuatro meses y solicita un monto de subvención de \$14.779.415.-

La Consejera Regional señora **PASTENES**, consulta por la forma en la cual encuentran la información las bandas interesadas en participar.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, integrante de la Comisión Informante, solicita que responda los profesionales de la DIDESO.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta por la alternativa de asegurar la participación de bandas de todas las provincias.

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, señala que es posible solicitar al formulador que la iniciativa tenga carácter regional, existiendo la factibilidad técnica de que así sea. Añade que se han formulado varias observaciones al proyecto, las cuales han sido resueltas de manera positiva y ágil por el formulador.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, señala que la respuesta no responde a su inquietud. Repite que su duda es saber de qué manera las bandas que quieren participar se contactan con el ejecutor del proyecto.

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, explica que se incluye una convocatoria a través del Facebook de la agrupación que postula el proyecto. Reitera que se trata de una convocatoria regional y abierta.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Informante señala que la información de la convocatoria se puede hacer llegar por correo electrónico a los Consejeros Regionales para que ayuden a difundir.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, pide que se aclare si es a través de un Facebook o un Fanpage, para poder aumentar el nivel de participación.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, expresa que según se informó solo participarán solo 14 bandas y tal vez la convocatoria no debe ser tan masiva. Añade que también es necesario saber cómo se hará la selección. Indica que le parece una muy buena iniciativa por temas de patrimonio cultural.

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, ratifica que solo se trata de 14 bandas beneficiadas. Destaca que el formulador forma parte de una red amplia de gestores culturales para asegurar la participación de la mayor cantidad de bandas. Resalta que se trata de una primera iniciativa de esta naturaleza, y que de tener éxito se podría replicar.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, solicita que el acuerdo quede registro de la solicitud de convocatoria e inclusión de bandas de todas las provincias.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay más consultas.

No hubo.

iii.- Proyecto "Concierto de navidad para todos 2021".

El Consejero Regional señor **TAPIA**, integrante de la Comisión Informante, indica que la iniciativa es presentada por el Coro Croata Jadrán de Antofagasta. Manifiesta que el concierto de navidad se ha realizado durante 27 años con asistencia masiva de público y con la participación de diferentes orquestas, bandas y coros de distintos géneros musicales. Detalla que este proyecto comprende la realización del Concierto de Navidad, con arreglos musicales del Coro Croata Jadrán y la Orquesta Sinfónica de Antofagasta. Acota que al igual que en ocasiones anteriores, el evento será realizado en las Ruinas de Huanchaca, con las medidas sanitarias y de aforo correspondientes. Adicionalmente, se grabará el evento y será difundido por redes sociales. Concluye que el monto solicitado como subvención es de \$13.828.000.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

No hubo.

iv.- Proyecto "Confección y muestras de trajes típicos y manteles navideños".

El Consejero Regional señor **TAPIA**, integrante de la Comisión Informante, señala que la iniciativa es presentada por el Club de Adultos Mayores San Lorenzo de Antofagasta. Recuerda que el proyecto fue presentado al Concurso de Cultura del año pasado, pero quedó en lista de espera a la espera de liberación de recursos, lo que no sucedió. Dice que la iniciativa busca confeccionar trajes típicos de las distintas etnias nacionales, para rescatar una parte de las costumbres de los pueblos originarios. Agrega que la confección se hará mediante talleres de costura impartidos con una profesora experta y habrá adquisición de máquinas y de los materiales necesarios. Adicionalmente, se utilizarán los talleres para confeccionar manteles con motivos navideños para ser utilizados en las fiestas de fin de año. Acota que los resultados del taller y los trajes confeccionados serán expuestos en una actividad final, que se difundirá en redes sociales. Concluye que el proyecto considera un tiempo de ejecución de cuatro meses y solicita un monto de subvención de \$10.147.760.-

El Consejero Regional señor **TAPIA**, integrante de la Comisión Informante, apunta que las cuatro iniciativas cuentan con la recomendación de la DIDESO y contribuyen a la promoción del empleo en el sector cultural.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

No hubo.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, integrante de la Comisión Informante, concluye que luego del análisis detallado de cada iniciativa, la comisión propone al pleno aprobar los cuatro Proyectos de Interés Regional de carácter cultural, según el siguiente detalle:

1.- "Revista digital Ckuri: especializada en las artes, cultura y patrimonio regional", presentado por la Corporación Cultural Amauta, por un monto F.N.D.R. de \$13.667.797.-

2.-"Bandas del norte - aportando a la sostenibilidad de las bandas de bronce de la Región de Antofagasta", presentado por la Corporación Norte Sustentable, por un monto F.N.D.R. de \$14.779.415.-

3.- "Concierto de navidad para todos 2021", presentado por el Coro Croata Jadrán de Antofagasta, por un monto F.N.D.R. de \$13.828.000.-

4.- "Confección y muestras de trajes típicos y manteles navideños", presentado por el Club de Adultos Mayores San Lorenzo de Antofagasta, por un monto F.N.D.R. de \$10.147.760.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de priorización de los Proyectos de Interés Regional de carácter cultural ya indicados.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16239-21 (S.Ord.688.03.09.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2021**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para la ejecución de las actividades declaradas de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2021, según el siguiente detalle:

INSTITUCIÓN	CORPORACIÓN CULTURAL AMAUTA
RUT	65.143.552- 8
PROYECTO	REVISTA DIGITAL CKURI: ESPECIALIZADA EN LAS ARTES, CULTURA Y PATRIMONIO REGIONAL
COMUNA	ANTOFAGASTA
MONTO	\$ 13.667.797.-
LÍNEA	INTERÉS REGIONAL DE CARÁCTER CULTURAL.
OBJETIVOS GENERALES	D. LITERATURA (PUBLICACIÓN DE OBRAS, FERIAS Y CONCURSOS LITERARIOS, FOMENTO A LA LECTURA, OTRAS). I. INVESTIGACIÓN CULTURAL. J. COLECCIONES CULTURALES.
OBSERVACIÓN	SIN OBSERVACIÓN.

INSTITUCIÓN	CORPORACIÓN NORTE SUSTENTABLE
RUT	65.101.275-9
PROYECTO	BANDAS DEL NORTE - APORTANDO A LA SOSTENIBILIDAD DE LAS BANDAS DE BRONCE DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA
COMUNA	ANTOFAGASTA.
MONTO	\$14.779.415.-
LÍNEA	INTERÉS REGIONAL DE CARÁCTER CULTURAL.
OBJETIVOS GENERALES	B. AUDIOVISUALES (PRODUCCIÓN FICCIÓN, DOCUMENTALES, FESTIVALES Y CONCURSOS AUDIOVISUALES, PRESENTACIONES, OTRAS). C. MÚSICA (PRODUCCIÓN MUSICAL, FESTIVALES Y CONCURSOS MUSICALES, ORQUESTAS, BANDAS, PRESENTACIONES, OTRAS).
OBSERVACIÓN	SE SOLICITA QUE SE ASEGURE LA PARTICIPACIÓN DE AGRUPACIONES DE TODAS LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN. ASIMISMO, SE SOLICITA QUE SE REMITA AL GOBIERNO REGIONAL Y AL CONSEJO REGIONAL LOS ENLACES DE DIFUSIÓN PARA LA CONVOCATORIA.

INSTITUCIÓN	CORO CROATA JADRAN ANTOFAGASTA
--------------------	--------------------------------

RUT	65.899.420-4
PROYECTO	"CONCIERTO DE NAVIDAD PARA TODOS 2021"
COMUNA	ANTOFAGASTA.
MONTO	\$13.828.000.-
LÍNEA	INTERÉS REGIONAL DE CARÁCTER CULTURAL.
OBJETIVOS GENERALES	B. AUDIOVISUALES (PRODUCCIÓN FICCIÓN, DOCUMENTALES, FESTIVALES Y CONCURSOS AUDIOVISUALES, PRESENTACIONES, OTRAS). C. MÚSICA (PRODUCCIÓN MUSICAL, FESTIVALES Y CONCURSOS MUSICALES, ORQUESTAS, BANDAS, PRESENTACIONES, OTRAS).
OBSERVACIÓN	SIN OBSERVACIÓN.

INSTITUCIÓN	CLUB DE ADULTO MAYORES SAN LORENZO DE ANTOFAGASTA
RUT	65.104.002-7
PROYECTO	CONFECCIÓN Y MUESTRAS DE TRAJES TÍPICOS Y MANTELES NAVIDEÑOS
COMUNA	ANTOFAGASTA.
MONTO	\$10.147.760.-
LÍNEA	INTERÉS REGIONAL DE CARÁCTER CULTURAL.
OBJETIVOS GENERALES	E. ARTES VISUALES (PRODUCCIÓN Y CREACIÓN DE OBRAS, EXPOSICIONES Y PRESENTACIONES, ITINERANCIAS, OTRAS).
OBSERVACIÓN	SIN OBSERVACIÓN.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 688.6.16239-21.003 "Formulario de Presentación".

c) Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana para que se refiera a los Proyectos de Interés Regional de tipo social que analizaron. Indica que las iniciativas de la tabla identificadas con las letras e) "La imaginación y el corazón creamos artes segunda etapa"; h) "El deporte le da la mano a la sociedad"; e i) "Niños y niñas de Taltal se recrean en taller polideportivo", se encuentran todavía en revisión y no serán presentados en la presente sesión.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que en reunión del miércoles 01 de septiembre, revisaron las iniciativas presentadas por el Ejecutivo del Gobierno Regional al fondo de Proyectos de Interés Regional año 2021. Afirma que la primera iniciativa analizada es de la línea de carácter social de la Fundación "Yo soy autismo" de la comuna de Antofagasta, con el proyecto denominado "Anticipación de visita a urgencia de niños y niñas en el espectro autista", con un monto solicitado de subvención \$1.598.000.- En cuanto a las iniciativas de la línea de deportes, precisa que se analizaron dos de éstas. La primera, corresponde a la fundación "Sueño Olímpico" de la comuna de Antofagasta, con el proyecto denominado "Campeonato y escuela de fútbol femenino para mujeres y niñas deportistas de la comuna de Antofagasta", con un monto solicitado de subvención de \$14.390.250.- La segunda iniciativa es de la Municipalidad de Taltal. Sin embargo, por una observación ha sido bajada de tabla por la DIDESO. La otra iniciativa deportiva bajada de tabla por la DIDESO es el proyecto "El deporte le da la mano a la sociedad", por falta de antecedentes. Concluye indicando que la DIDESO presentará en detalle las dos iniciativas incluidas en tabla.

La Profesional de la DIDESO, doña **PAULA ARENAS**, explica que el objetivo del proyecto de la fundación Yo Soy Autismo es preparar a los socios de la agrupación para saber como actuar en la eventualidad de asistir a un servicio de urgencia. Plantea que la iniciativa además incluye a los profesionales de la salud que asisten a niños, niñas y jóvenes de espectro autista. Indica que se financian 50 libros con un protocolo de ayuda, como asimismo la capacitación de padres y profesionales a cargo de una especialista. Añade que se solicita un monto de subvención de \$1.598.000.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, agradece la presentación de esta iniciativa, considerando que la atención de menores del espectro TEA es compleja en los centros de salud y muchas veces los profesionales sanitarios no saben cómo actuar.

El Profesional de la DIDESO, don **DAMIÁN SCHNETTLE**, indica que el segundo proyecto de carácter deportivo busca organizar un torneo de fútbol femenino con la participación de 16 equipos afiliados a la Asociación Local de Fútbol Femenino Inclusión de Antofagasta. Señala que en el campeonato participarán 465 deportistas y 34 personas como equipos técnicos, kinesiólogos monitoras y profesores. Explica que se trata de un torneo que durará 20 días.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, afirma que la propuesta de la comisión es aprobar las dos iniciativas ya expuestas y que corresponden a "Anticipación de visita a urgencia de niños y niñas en el espectro autista" por un monto de \$1.598.000.-; y "Campeonato y escuela de fútbol femenino para mujeres y niñas deportistas de la comuna de Antofagasta" por un monto de \$14.390.250.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de priorización de los Proyectos de Interés Regional de carácter social y de carácter deportivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16240-21 (S.Ord.688.03.09.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2021**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de las actividades declaradas de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2021, según el siguiente detalle:

INSTITUCIÓN	FUNDACIÓN YO SOY AUTISMO.
RUT	65.137.934-2
PROYECTO	ANTICIPACION DE VISITA A URGENCIA DE NIÑOS Y NIÑAS EN EL ESPECTRO AUTISTA.
COMUNA	ANTOFAGASTA.
MONTO	\$1.598.000.-
LÍNEA	INTERÉS REGIONAL DE CARÁCTER SOCIAL.

OBJETIVOS GENERALES	D. APOYAR LAS ACTIVIDADES DE AYUDA SOCIAL QUE REALIZAN LAS INSTITUCIONES REGIONALES CON GRUPOS VULNERABLES. H. OTRAS ACTIVIDADES SOCIALES CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD SOCIAL, NO DESCRITA ANTERIORMENTE Y QUE ESTÉ DIRIGIDO A GRUPOS OBJETIVOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL.
OBSERVACIÓN	SIN OBSERVACIÓN.

INSTITUCIÓN	FUNDACIÓN "SUEÑO OLÍMPICO".
RUT	65.097.885-4.
PROYECTO	CAMPEONATO Y ESCUELA DE FÚTBOL FEMENINO PARA MUJERES Y NIÑAS DEPORTISTAS DE LA COMUNA DE ANTOFAGASTA.
COMUNA	ANTOFAGASTA.
MONTO	\$ 14.390.250.-
LÍNEA	INTERÉS REGIONAL DE CARÁCTER SOCIAL.
OBJETIVOS GENERALES	A. FOMENTAR Y APOYAR A INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA, A POTENCIAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS. B. MASIFICAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS. D. MEJORAR EL NIVEL COMPETITIVO DE QUIENES PRACTICAN ACTIVIDAD FÍSICA. F. INCORPORAR A LA MUJER EN LA PRÁCTICA PERMANENTE DE LA ACTIVIDAD FÍSICA.
OBSERVACIÓN	SIN OBSERVACIÓN.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 688.6.16240-21.004 "Formulario de Presentación".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que los proyectos se han aprobado en la medida que se hacen las presentaciones de proyectos, pero que se respeta la distribución provincial. Expresa que muchos de los fondos son de Antofagasta, solicitando a los Consejeros Regionales de las otras provincias se comuniquen con el Departamento de Comunicaciones del Gobierno Regional para que graben videos de promoción para motivar la participación.

PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIÓN MARCO PRESUPUESTARIO AÑO 2021 DEL GOBIERNO REGIONAL.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Gestión y Régimen Interno para que se refiera a la modificación del Marco Presupuestario 2021.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa que con fecha 03 de septiembre se reunieron para revisar las propuestas de modificación del Marco Presupuestario del Gobierno Regional de Antofagasta año 2021 en una nueva versión y tomar un nuevo acuerdo, debido a que se retiraron de tabla iniciativas vinculadas al F.N.D.R. 5% de Emergencia que fueron presentadas el 02 de septiembre. Indica que se realizó una exposición sobre las propuestas de modificaciones ajustadas, especificando los títulos, subtítulos e ítems que se ven sujetos a modificaciones. Por último, solicita a la Jefa de la DIPIR realice una exposición de las modificaciones propuestas.

La Jefa de la DIPIR, doña **GABRIELA GÓMEZ**, señala que se contaba con un presupuesto actual de M\$84.161.035.- distribuido entre los subtítulos 24,29, 30, 31 y 33 que en conjunto suman una inversión de M\$80.959.463.- y respecto al

presupuesto 2021 daba una disponibilidad de M\$3.201.572.- Añade que la propuesta de modificación es por M\$511.260.-, quedando un monto disponible de M\$2.690.312.- Explica que ahora se expondrá el detalle proyecto a proyecto.

El Profesional de la DIPIR, don **ALEJANDRO CALDERÓN**, expresa que la propuesta parte con una corrección a la modificación de la sesión anterior. Aclara que por error se imputó al subtítulo 33 el programa de continuidad de CICITEM, debiendo haber sido consignado en el subtítulo 24, lo cual no cambio el disponible, como tampoco los marcos totales. Luego, se refiere a la incorporación del proyecto que se consignan en el subtítulo 29 y que corresponde al de "Adquisición y reposición contenedores residuos sólidos domiciliarios, comuna de Mejillones", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$1.- y un costo total F.N.D.R. de M\$533.530.- Añade que en el subtítulo 33 se incluyen proyectos aprobados en la 685ª Sesión Ordinaria que sufrieron reprogramaciones en su gasto. Estos son: a) C. BIP 40033447-0 "Transferencia soluciones habitacionales de vivienda sustentable modular para sectores vulnerab", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$290.420.- y un costo total F.N.D.R. de M\$580.850.-; b) C. BIP 40033431-0 "Transferencia evaluación del potencial de generación de H₂ solar", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$387.368.- y un costo total F.N.D.R. de M\$553.383.-; y c) C. BIP 40032755-0 "Transferencia identificación e internacionalización de la innovación de la Región de Antofa", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$1.- y un costo total F.N.D.R. de M\$425.550.- Apunta que se incorpora al Marco Presupuestario el proyecto C. BIP 40032261-0 "Transferencia tecnológica en producción integral de aceite de oliva del desierto", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$1.- y un costo total F.N.D.R. de M\$229.988.-, cuyo valor total es inferior a 7.000 UTM. Respecto al F.N.D.R. 5% Emergencia comenta que se incluyen dos iniciativas: a) "Implementación cabinas sanitarias de seguridad transporte público Región de Antofagasta", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$430.000.- y un costo total F.N.D.R. de M\$430.000.-; y b) "Solución emergencia sanitaria alteración de suministro de agua potable rural comuna de Ollagüe", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$120.000.- y un costo total F.N.D.R. de M\$120.000.-, cuya suma son restados desde el F.N.D.R. 5% Emergencia, quedando en M\$3.638.099.- Finaliza, indicando que el monto total disponible queda en M\$2.690.312.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

El Consejero Regional, señor **PORTILLA**, solicita se aclare la situación del programa de CICITEM.

La Jefa de la DIPIR, doña **GABRIELA GÓMEZ**, reitera que en el marco anterior estaba considerado CICITEM, pero en el subtítulo 33 y en esta ocasión se corrige, ya que debió ser consignado en el subtítulo 24, lo cual no modifica el Marco Presupuestario.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, señala que conforme lo expuesto por la Jefa de la DIPIR, la comisión concluye que luego de las consultas realizadas, se propone al pleno -de manera unánime- aprobar la modificación del Marco Presupuestario del Gobierno Regional de Antofagasta año 2021, conforme el siguiente detalle: 1.- Subtítulo 24 Transferencias Corrientes Ítem 01 al Sector Privado, incorporando la asignación de recursos para el Programa "Continuidad operativa Corporación Centro de Investigación Científica y Tecnológica para la Minería (CICITEM) 2021-2024", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$974.410.- y un costo total F.N.D.R. de M\$3.870.285.-, imputado erróneamente en el Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 01 al

Sector Privado; 2.- Subtítulo 29 Adquisición de Activos no Financieros, incorporando la solicitud de recursos para el proyecto C. BIP 40034761-0 "Adquisición y reposición contenedores residuos sólidos domiciliarios, comuna de Mejillones", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$1.- y un costo total F.N.D.R. de M\$533.530.-; 3.- Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 01 al Sector Privado, incrementando los recursos disponibles para Cartera Nueva FIC-R Privado 2021 por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$511.258.-, quedando con un monto total F.N.D.R. 2021 de M\$677.789 para financiar los siguientes proyectos: a) C. BIP 40033447-0 "Transferencia soluciones habitacionales de vivienda sustentable modular para sectores vulnerab", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$290.420.- y un costo total F.N.D.R. de M\$580.850.-; b) C. BIP 40033431-0 "Transferencia evaluación del potencial de generación de H₂ solar", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$387.368.- y un costo total F.N.D.R. de M\$553.383.-; y c) C. BIP 40032755-0 "Transferencia identificación e internacionalización de la innovación de la Región de Antofa", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$1.- y un costo total F.N.D.R. de M\$425.550.-; 4.- Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 03 a Otras Entidades Públicas, incorporando la solicitud de recursos para el proyecto C. BIP 40032261-0 "Transferencia tecnológica en producción integral de aceite de oliva del desierto", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$1.- y un costo total F.N.D.R. de M\$229.988.-, cuyo costo total es inferior a 7.000 UTM; 5.- F.N.D.R. 5% Emergencia, incorporando la solicitud de asignación de recursos para los proyectos: a) "Implementación cabinas sanitarias de seguridad transporte público Región de Antofagasta", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$430.000.- y un costo total F.N.D.R. de M\$430.000.-; y b) "Solución emergencia sanitaria alteración de suministro de agua potable rural comuna de Ollagüe", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$120.000.- y un costo total F.N.D.R. de M\$120.000.- Especifica que al final de la modificación presupuestaria, el presupuesto disponible para nuevas inversiones año 2021, queda en M\$2.690.312.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de modificación del Marco Presupuestario 2021.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16241-21 (S.Ord.688.03.09.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** al **MARCO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO REGIONAL AÑO 2021** en lo referido a los títulos, subtítulos e ítems, según el siguiente detalle:

- Subtítulo 24 Transferencias Corrientes Ítem 01 Al Sector Privado, incorporando la asignación de recursos para el Programa "Continuidad operativa Corporación Centro de Investigación Científica y Tecnológica para la Minería (CICITEM) 2021 - 2024", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$974.410.-** y un costo total F.N.D.R. de **M\$3.870.285.-**, imputado erróneamente en modificación anterior al Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 01 Al Sector Privado.
- Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros incorporando la solicitud de recursos para el proyecto C. BIP 40034761-0 "Adquisición y reposición contenedores residuos sólidos domiciliarios, comuna de Mejillones", sujeta al análisis de la Comisión pertinente de las iniciativa específica y posterior aprobación del Consejo, por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$1.-** y un costo total

F.N.D.R. de **M\$533.530.-** (*Se deja constancia que se cumplió la condición descrita mediante acuerdo adoptado más adelante en la presente sesión*).

- Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 01 Al Sector Privado incrementando los recursos disponibles para Cartera Nueva FIC Privado 2021 por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$511.258.-** quedando con un monto total F.N.D.R. 2021 de M\$677.789.- para financiar los siguientes proyectos:
 - o C. BIP 40033447-0 "Transferencia soluciones habitacionales de vivienda sustentable modular para sectores vulnerab", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$290.420.-** y un costo total F.N.D.R. de **M\$580.85.-**.
 - o C. BIP 40033431-0 "Transferencia evaluación del potencial de generación de H2 solar", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$387.368.-** y un costo total F.N.D.R. de **M\$553.383.-**
 - o C. BIP 40032755-0 "Transferencia identificación e internacionalización de la innovación de la Región de Antofa", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$1.-** y un costo total F.N.D.R. de **M\$425.550.-**

- Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 03 A Otras Entidades Públicas incorporando la solicitud de recursos para el proyecto C. BIP 40032261-0 "Transferencia tecnológica en producción integral de aceite de oliva del desierto", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$1.-** y un costo total F.N.D.R. de **M\$229.988.-**, cuyo costo total es inferior a 7.000 UTM.

- 5% Emergencia incorporando la asignación de recursos para los proyectos:
 - o "Implementación Cabinas Sanitarias de Seguridad Transporte Público Región de Antofagasta", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$430.000.-** y un costo total F.N.D.R. de **M\$430.000.-**
 - o "Solución emergencia sanitaria alteración de suministro de agua potable rural comuna de Ollagüe", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$120.000.-** y un costo total F.N.D.R. de **M\$120.000.-**

Al final de la modificación presupuestaria, el presupuesto disponible para nuevas inversiones año 2021, queda en **M\$2.690.312.-**

Subtítulo que experimentan modificaciones:

Descriptor	Presupuesto Vigente (M\$)	Presupuesto Modificado (M\$)	Variación (M\$)
LEY DE PRESUPUESTO VIGENTE	84.161.035	84.161.035	
Subtítulo 24 Transferencias Corrientes	8.749.152	9.723.562	974.410
Subtítulo 24 Transferencias Corrientes Ítem 01 Al Sector Privado	4.849.952	5.824.362	974.410
Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros	3.444.653	3.444.654	1
Subtítulo 33 Transferencias de Capital	37.431.789	36.968.638	-463.151
Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 01 Al Sector Privado	5.207.640	4.744.488	-463.152
Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 03 Otras Entidades Públicas	13.892.229	13.892.230	1

Cuadro Resultante (Valores en M\$):

En virtud de la modificación introducida, el cuadro de montos del Marco Presupuestario 2021 queda de la siguiente forma:

				Presupuest o Vigente	Modificación 18	Variación	Observación
LEY PRESUPUESTO VIGENTE				84.161.035	84.161.035	0	
Sub t	Ítem	Asig.	I N G R E S O S				

22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	78.998	78.998	0	
			Cartera Arrastre Subt 22	78.896	78.896	0	
			Cartera Nueva Subt 22	10	10	0	
			Estudio C.BIP 40029052 - 0 "Diagnostico y Monitoreo Ambiental de la Bahía de Taltal. Región de Antofagasta"	1	1	0	
			Estrategia Regional de Desarrollo	1	1	0	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.749.152	9.723.562	974.410	
	01		Al Sector Privado	4.849.952	5.824.362	974.410	
		021	CICITEM-Corporación Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería	1	1	0	
		004	(Nuevo) CESPAS Subsidio Energía	284.031	284.031	0	
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al sector Privado	4.565.920	4.565.920	0	Priorizado
			"Continuidad Operativa Corporación Centro de Investigación Científica y Tecnológica para la Minería (CICITEM) 2021 - 2024"	0	974.410	974.410	Corrección por error en imputación hecha al 33 01 y corresponde al 24 01
	02		Al Gobierno Central	551.181	551.181	0	
			(Nuevo)SENAME- Adquisición Productos de Sanitización	181.228	181.228	0	
			(Nuevo)I.M. de Antofagasta - Aplicación letra f) numeral 2.3 glosa 02 Gobiernos Regionales	250.600	250.600	0	
			(Nuevo)I.M. de San Pedro - Aplicación letra f) numeral 2.3 glosa 02 Gobiernos Regionales	119.353	119.353	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	3.348.019	3.348.019	0	
			Cartera Nueva Subsidio Medicamento	132.932	132.932	0	
			Subsidio para Medicamentos y Elementos de Protección Personal (Insumos) en Atención Primaria de Salud, Comuna de Calama	367.068	367.068	0	Priorizado
		010	Municipalidades- Subsidio Mantención de Parques	2.000.000	2.000.000	0	
			Subsidio Mantención de Parques Sierra Gorda	177.212	177.212	0	Priorizado
			Subsidio mantención de parques y áreas verdes comuna de Tocopilla	211.012	211.012	0	Priorizado
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al sector Público	459.795	459.795	0	Priorizado
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.444.653	3.444.654	1	
			Cartera Arrastre	2.054.577	2.054.577	0	
			Cartera Nuevos: Convenio Carabineros	815.845	815.845	0	Priorizado
			Habilitación Sala de Comando y Control Regional, IIª Zona Carabineros Antofagasta	25.185	25.185	0	Priorizado
			Proyecto C.BIP 40021092-0 "Adquisición Bus	80.128	80.128	0	Incluida en Marco, menor a 7.000 UTM

			Traslado Estudiantes con Discapacidad. Motora, Tocopilla "				
			Proyecto C.BIP 40029794 - 0 "Reposición Camiones Aljibe para las Localidades Rurales de la Comuna de Calama"	255.089	255.089	0	Incluida en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C.BIP 40029794 - 0 "Adquisición Camiones Aljibes Suministro Agua Potable en Diversas Caletas, Comuna de Antofagasta"	213.829	213.829	0	Incluida en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C. BIP 40034761-0 "Adquisición y Reposición Contenedores Residuos Sólidos Domiciliarios, Comuna de Mejillones"	0	1	1	Priorización Proyecto C. BIP 40034761, con M\$1 para el año 2021 y con un total de M\$ 533.531.-
30			ADQUISICIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	Decreto 111
	10		Fondo de Emergencia Transitorio	0	0	0	Programa 50
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	27.066.772	27.066.772	0	
	01		Estudios Básicos	203.679	203.679	0	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 01	203.679	203.679	0	
	02		Proyectos	26.863.093	26.863.093	0	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 02	23.743.084	23.743.084	0	
			Conservación camino básico Ruta B-245, km 0.750 al km 22.100	1.022.536	1.022.536	0	Priorizado
			Reposición Museo Arqueológico Gustavo Le Paige San Pedro de Atacama	22.294	22.294	0	Priorizado
			Reposición Cuarta Compañía de Bomberos Calama	77.055	77.055	0	Priorizado
			Conservación Monumento Nacional Casa Abaroa	71.867	71.867	0	Priorizado
			Mayores Recursos Conservación Camino Básico Ruta 1, S, Paposo - Caleta El Cobre	752.176	752.176	0	Priorizado
			Construcción Cuartel 4ta Compañía de Bomberos de la Comuna de Tocopilla	137.627	137.627	0	Priorizado
			Conservación Carpeta Pasto Sintético Cancha de Fútbol Polideportivo Centenario Antofagasta	38.516	38.516	0	Priorizado
			Proyecto C.BIP 40027133-0 "Conservación Multicancha Sede Social Bonilla Bajo, Antofagasta"	95.060	95.060	0	Priorizado
			C.BIP 40031230-0 "Conservación Seguridad Vial Ruta 1 y B-710"	563.073	563.073	0	Priorizado
			Proyecto C.BIP BIP 40033389-0 "Reparación Tendido Eléctrico Salar Peine Comuna de San Pedro de Atacama"	50.000	50.000	0	Priorizado
			Proyecto C.BIP 40027908 - 0 "Mejoramiento Borde	10	10	0	Priorizado

			Costero Sector Las Almejas, Comuna de Antofagasta"				
			Proyecto C.BIP 40029713 - 0 "Construcción Macroubanización Héroes de la Concepción, Sector La Chimba"	1	1	0	Priorizado
			Proyecto C.BIP 30370935 - 0 "Mejoramiento Balneario Juan López, Antofagasta" *	8.960	8.960	0	Priorización con M\$8.960 para el año 2021 y con un total de M\$2.738.112.-
			Mayores Recursos Proyecto C.BIP 30457676 - 0 "Ampliación Red De Agua Potable La Chimba Alta, Antofagasta"	279.834	279.834	0	Reevaluación Mayores Recursos menor al 10% aprobadas por MDS
			Proyecto C. BIP 40030890-0 "Conservación Integral Sistema Eléctrico Escuela República de los EEUU, Tocopilla"	1.000	1.000	0	Incluida en Marco, menor a 7.000 UTM
	03		Programas de Inversión	0	0	0	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 03	0	0	0	
			Cartera Nuevos Subt 31 ítem 03	0	0	0	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	37.431.789	36.968.638	-463.151	
	01		Al Sector Privado	5.207.640	4.744.488	-463.152	
		001	Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos de Chile Proyecto C.BIP 30447122-0 "Adquisición Segunda Etapa Adquisición Carros Bomba Comuna Calama"	284.810	284.810	0	Priorizado
		010	Aplicación Letra a) Art. 4° Transitorio Ley N°20.378	1.500.000	1.500.000	0	
			Cartera Arrastre Privado	314.000	314.000	0	
			FIC Privado Arrastre	1.468.154	1.468.154	0	
			Cartera Nueva FIC Privado 2021	166.531	677.789	511.258	Aumento del disponible para proyectos nuevos
			Análisis de Prefac. para Planta de Procesamiento de Minerales, Tocopilla	118.300	118.300	0	Priorizado
			Programa C.BIP 40033365-0 "Transferencia Gestiona Inclusión Antofagasta y Calama, Teletón Región de Antofagasta"	140.000	140.000	0	Priorizado
			C. BIP 40034904-0 "Diagnóstico y Análisis para Norma Secundaria Calidad Ambiental Bahía Mejillones".	241.435	241.435	0	Priorizado
			C. BIP 40033447-0 "Transferencia Soluciones Habitacionales de Vivienda Sustentable Modular Para Sectores Vulnerab"	0	290.420	290.420	Incorporación en marco FIC-R nuevo, M\$290.420 para 2021 y TOTAL de M\$ 580.850.-
			C. BIP 40033431-0 "Transferencia Evaluación del Potencial de Generación de H2 Solar"	0	387.368	387.368	Incorporación en marco FIC-R nuevo, M\$387.368 para

							2021 y TOTAL de M\$ 553.383.-
			C. BIP 40032755-0 "Transferencia e Identificación e Internacionalización de la Innovación de la Región de Antofa"	0	1	1	Incorporación en marco FIC-R nuevo, M\$1 para 2021 y TOTAL de M\$ 425.550.-
			"Continuidad Operativa Corporación Centro de Investigación Científica y Tecnológica para la Minería (CICITEM) 2021 - 2024"	974.410	0	-974.410	Corrección Marco Anterior imputado en el 33-01 y es 24-01
	02		Al Gobierno Central	18.331.920	18.331.920	0	
		024	Servicio de Vivienda y Urbanismo	16.700.000	16.700.000	0	
		018	Transf. Televigilancia Móvil (Plan Calle Segura) Región Antofagasta	417.701	417.701	0	
		038	Transf. Cuidados Domiciliarios de AM con Riesgo de Contagio COVID-19 Reg Antof	614.220	614.220	0	
			Transferencia Programa de Digitalización y Empleabilidad Cultural Antofagasta	600.000	600.000	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	13.892.229	13.892.230	1	
		125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	1.300.000	1.300.000	0	
		XX	Otras Transferencias Público Arrastre	6.765.767	6.765.767	0	
		200	Sostenedores Establecimientos Municipales Arrastre	1.385.822	1.385.822	0	
		200	Conservación escuela Nuestra Señora de la Candelaria, Caspana	150.000	150.000	0	Priorizado
		200	Conservación Escuela Presidente Balmaceda Anexo1, Calama	400.000	400.000	0	Priorizado
			C. BIP 40034170-0 "Transferencia de Financiamiento a Emprendedores de Tocopilla y El Loa"	1	1	0	Incluir en Marco menor a 7.000 UTM
			C. BIP 40034079-0 "Transferencia Financiamiento para la Pequeña y Mediana Empresa de la Región de Antofagasta".	1	1	0	Priorizado
			C. BIP 40032261-0 "Transferencia Tecnológica en Producción Integral de Aceite de Oliva del Desierto"	0	1	1	Incluir en Marco con un total M\$1.- para el año 2021, menor a 7.000 UTM
	FIC	XX	FIC Público Arrastre	3.890.638	3.890.638	0	
	FIC		Cartera Nueva FIC Público 2021	0	0	0	
			5% de Emergencia	4.188.099	3.638.099		
			"Implementación Cabinas Sanitarias de Seguridad Transporte Publico Región de Antofagasta"	0	430.000	430.000	Asignación de recursos Proyecto con M\$430.000.- para el año 2021
			"Solución Emergencia Sanitaria Alteración de Suministro de Agua Potable Rural Comuna de Ollagüe"	0	120.000	120.000	Asignación de recursos Proyecto con M\$120.000.- para el año 2021
			Total Asignado Arrastre + Nuevos	80.959.463	81.470.723	511.260	
			Disponibile	3.201.572	2.690.312	-511.260	

Nota:

- 1) Para el caso de la solicitud de priorización del proyecto marcados con * en el Subtítulo 31 del Marco Presupuestario, se mantiene pendiente la resolución de la Adenda del Convenio de Programación.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 688.7.16241-21.005 "Modificación a CORE".

PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRIORIZACIÓN F.N.D.R. "ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN CONTENEDORES RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, COMUNA DE MEJILLONES".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, saluda al señor Alcalde de Mejillones y ofrece la palabra a la Comisión de Salud y Medio Ambiente para que se refiera a la presentación del proyecto de adquisición de contenedores de residuos sólidos de la comuna de Mejillones.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que se reunieron con la Directora de la SECOPLAC de la comuna de Mejillones y profesionales de la DIPLAR, para analizar la solicitud de financiamiento para la adquisición de contenedores de residuos sólidos domiciliarios. Afirma que en la actualidad Mejillones ha experimentado diversos cambios relacionados con el crecimiento demográfico, urbano, turístico, comercial e industrial lo que se traduce también en mayor producción de basura. Además, se indicó que los contenedores de residuos que se encuentran distribuidos en la comuna están en un avanzado estado de deterioro, dada su data de fabricación, uso, escasa mantención y vandalismo. Indica que los 200 contenedores que actualmente posee la comuna son insuficientes por estar en mal estado, considerando además que esta problemática se incrementa llegado el verano con el aumento de población de turistas. Expresa que el objetivo de la iniciativa es la adquisición de 300 contenedores domiciliarios de 3.200 litros de carga lateral, los que serán distribuidos en toda la comuna para la correcta disposición de los residuos. Además, se considera la adquisición de 20 contenedores de basura de 770 litros con ruedas y de carga lateral para distribuirlos en el borde costero, así como también 30 contenedores para desechos caninos y 30 basureros urbanos los que serán instalados en distintas plazas y el borde costero de la ciudad. Concluye que la comisión recomienda al pleno aprobar la propuesta de priorización del proyecto "Adquisición y reposición contenedores residuos domiciliarios, comuna de Mejillones", por un monto F.N.D.R. 2021 de M\$1.- y monto total F.N.D.R. de M\$533.531.-, iniciativa financiada bajo la modalidad de Circular 33.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

El señor Alcalde de Mejillones, don **MARCELINO CARVAJAL**, explica que por el vandalismo, estallido social y paso del tiempo, los contenedores de basura se encuentran en mal estado. Apunta que además se reactivará el proyecto de contenedores soterrados. Agrega que la comuna tiene uno de los campamentos más grandes de Chile con una población de 5.000 personas que requieren de apoyo sanitario. Asimismo, agradece la disposición de escucharlo y apoyo al proyecto.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Informante, reitera que la propuesta es por aprobar el proyecto.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de priorización de la iniciativa de adquisición de contenedores de basura para la comuna de Mejillones.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16242-21 (S.Ord.688.03.09.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2021, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C.BIP 40034761-0 **"ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN CONTENEDORES RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, COMUNA DE MEJILLONES"**, por un monto F.N.D.R. año 2021 de **M\$1.-** y un monto total F.N.D.R. de **M\$533.531.-** (Valores ficha IDI). Proyecto recomendado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 688.8.16242-21.006 "Ficha IDI".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, saluda al señor Alcalde de Mejillones y lo insta a la formulación de nuevos proyectos, ojalá de inversión 2021.

El señor Alcalde de Mejillones, don **MARCELINO CARVAJAL**, nuevamente agradece el apoyo del Consejo Regional a la iniciativa e invita a los Consejeros Regionales para que visiten la comuna.

PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PROYECTOS F.N.D.R. 5% EMERGENCIA.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, afirma que el señor Delegado Presidencial retiró de tabla las iniciativas a) Testeo antígeno-PCR/vacunación en lugares de difícil acceso; b) Estrategia de control de aislamiento domiciliario (CAD) integral y Plan de Emergencia Migrante; y c) Sanitización localidades de Alto El Loa y caletas pesqueras, ya que requieren de una nueva revisión. Enseguida ofrece la palabra a la Comisión de Obras Públicas y Transporte para que se refiera a la exposición y eventual sanción de los dos proyectos del F.N.D.R. 5% Emergencia que siguen en tabla. Saluda también al Alcalde de Ollagüe, también presente en la sesión.

a) Proyecto cabinas sanitarias y seguridad buses transporte público.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que con fecha 02 de septiembre se reunieron con el Jefe de la DIT y la Jefa de la DIPIR, para tomar conocimiento de los antecedentes del programa de emergencia "Cabinas sanitarias de seguridad buses transporte público", cuyo costo es de M\$430.000.- con cargo al F.N.D.R. 5% de Emergencia. Indica que se realizó una exposición en donde se explicó que el contexto de pandemia global y de la llegada de otros eventuales virus, el transporte se convierte en uno de los principales focos de contagio, debido a la gran cantidad de personas que lo utilizan diariamente, con las consiguientes aglomeraciones y riesgos para los usuarios y por sobre todo para los conductores que están la mayor parte del tiempo sobre el vehículo. Señala que aparte de la situación sanitaria, los conductores desde septiembre, se han visto expuestos a ataques verbales y físicos por la vulnerabilidad de sus puestos de trabajo. Acota que se busca financiamiento para dotar a los buses de cabinas sanitarias y de seguridad. Precisa que esta solución propuesta permitirá e incluirá: 1.- Que el conductor vea y escuche lo que ocurra al interior del bus; 2.- Secciones transparentes construidas con cristal de seguridad; 3.- Un sistema intercomunicador con el exterior de la cabina; 4.- Una puerta de acceso cuyas dimensiones y ubicación permitan su uso expedito; 5.- Un nivel de ruido al interior de la cabina que cumpla con los niveles máximos que se establezcan en las normas respectivas; 6.- Espacios al interior de la cabina, que le permitirán al conductor moverse con libertad para desarrollar sus actividades, sin restricciones físicas impuestas por la cabina; 7.- Ventilación mediante ventanas, ranuras o paredes. Adicionalmente, podría agregarse ventilación forzada; 8.- Pasamanos o asideros hacia el pasillo de circulación para apoyo de los pasajeros; y 9.- Dispensadores de alcohol gel automáticos con autonomía de ocho recargas. Explica que los beneficiarios corresponden a los microbuses de las comunas de Antofagasta con 765 máquinas; Calama con 226 máquinas y Tocopilla con 09 máquinas, lo que cubriría casi al total del parque registrado a la fecha. Manifiesta que conforme a lo expuesto, se entiende que esta iniciativa atiende de manera significativa la situación sanitaria y de seguridad de los conductores del transporte público (microbuses) y sugiere que se pueda tener presente al momento ejecutar este programa que: 1.- Se considere como beneficiario sólo a buses de la flota que estén en recorrido efectivo; 2.- No incorporar en el beneficio a los buses que estén considerados para programas de chatarrización; y 3.- Considerar que los buses nuevos incorporados a la flota por los programas de chatarrización correspondan a máquinas con cabinas segregadoras que cumplan los estándares mínimos de seguridad. Recuerda que desde la Comisión de Obras Públicas y Transporte desde marzo del año pasado se había solicitado este equipamiento para las micros, conforme al compromiso asumido por el Ejecutivo del Gobierno Regional. Añade que la oportuna implementación de esta medida habría evitado muchas de las muertes por Covid-19 de choferes de Antofagasta y Calama.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, reitera que se trata principalmente de cabinas que aíslan a los conductores y los protegen contra eventuales contagios por Covid-19.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, aclara que en estricto rigor no corresponde aprobación, ya que los fondos de emergencia ya fueron sancionados. Apunta que fue voluntad del señor Gobernador Regional informar el destino de los fondos del F.N.D.R. 5% Emergencia ya aprobados.

b) Proyecto emergencia sistema de distribución de agua potable Ollagüe.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, saluda a la máxima autoridad comunal de Ollagüe e informa que con fecha 02 de septiembre se reunieron con el edil de Ollagüe, el Jefe de SECOPLAC de dicho municipio, el Jefe de Gabinete del Delegado Presidencial, el Director Regional de Obras Hidráulicas y el asesor del Delegado Presidencial, para tomar conocimiento de los antecedentes del proyecto "Solución emergencia sanitaria alteración de suministro de agua potable rural comuna de Ollagüe", cuyo costo es de M\$120.000.- con cargo al F.N.D.R. 5% de Emergencia. Sostiene que se realizó una exposición de la situación que afecta a la comuna, manifestando la gravedad de esta emergencia, ya que no hay presión suficiente para abastecer a la población y a los servicios que allí funcionan, como el complejo fronterizo y la escuela, entre otros. Añade que en la actualidad el problema es resuelto temporalmente por la vía de camiones aljibes, ya que el agua del sistema sale turbia y en baja cantidad, lo que no permite el llenado de los estanques de acumulación. Afirma que el Director Regional de Obras Hidráulicas realizó una exposición de los alcances técnicos del proyecto, señalando que la solución propuesta incluye: 1.- Instalar de una nueva tubería de aducción de con conexiones electrofusionadas cada 50 m, por una longitud de 2500 m, desde el desagüe N°3 en dirección al pueblo; 2.- Incorporar dos válvulas de ventosas de doble efecto de conexión por collarín en los puntos de mayor altura, con el fin de sacar burbujas de aire atrapadas en el tramo; 3.- Construir una cámara de válvulas antes del ingreso al pueblo y una segunda cámara de válvula de corte con desagüe y válvula de ventosa en el punto de conexión entre la aducción existente y el cambio proyectado (desagüe N°3); 4.- Descubrir el tramo de matriz sin modificación para realizar una revisión completa de la red, para evaluar su estado de funcionamiento y mantención; 5.- Incorporar ventosas de doble efecto de conexión por collarín en los puntos de mayor altura, para eliminar los *clavos o agujas hechizas* utilizadas para el retiro del aire de la red; y 6.- Realizar una puesta en marcha ordenada para que se expulse adecuadamente el aire de la red, iniciado desde el estanque hasta el pueblo. Relata que conforme a lo expuesto por la autoridad comunal y el Director Regional de Obras Hidráulicas, la comisión entiende lo complejo de la situación y afirma que esta iniciativa viene a superar la compleja situación de emergencia que está afectando a los habitantes de la comuna, pero también señala que es necesario plantear una solución de tipo definitiva. Concluye que este proyecto estará debidamente ejecutado en a lo menos dos meses.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la primera autoridad comunal de Ollagüe.

El señor Alcalde de Ollagüe, don **HUMBERTO FLORES**, reitera que la situación de abastecimiento de agua potable es compleja, siendo abastecidos hoy por camiones aljibes de la ONEMI. Indica que han debido suspender las clases de la escuela y que incluso el paso fronterizo ha sido cerrado por falta de agua. Agradece la aprobación de los recursos. Añade que están trabajando para contar con un segundo estanque acumulador y responder a la demanda de la población.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, consulta a la Consejera Regional Sandra Pastenes si tiene alguna otra información que entregar.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, dice que ya concluyó su exposición.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, reitera que el proyecto de testeo de antígenos y PCR para población migrante fue retirado por el Ejecutivo al igual que la iniciativa de aislamiento domiciliario para extranjeros. Añade que el señor Delegado Presidencial además retiró de tabla un proyecto de sanitización de localidades de Alto El Loa y caletas pesqueras. Expresa que se solicitó hacer un trabajo conjunto con el Gobierno Regional para mejorar los proyectos y que sean presentados en una próxima Sesión Extraordinaria. Apunta que se han realizado algunas coordinaciones para tomar exámenes PCR en los terminales de buses.

El Asesor del señor Delegado Presidencial, don **CARLOS LÓPEZ**, manifiesta que entonces los proyectos serían presentados en la sesión del 13 de septiembre.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, explica que la idea es que sea ese día, considerando además que hay pronunciamientos ambientales que tienen fecha de vencimiento.

El Asesor del señor Delegado Presidencial, don **CARLOS LÓPEZ**, agradece la voluntad del señor Gobernador Regional de incorporar en la tabla de la sesión del 13 de septiembre los proyectos de emergencia. Informa que desde la Delegación Presidencial se tomó la decisión de hacer más flexible la relación entre los diferentes servicios públicos y el Consejo Regional para que así puedan acceder a éstos sin tanta burocracia. Precisa que lo anterior se comunicará formalmente en los próximos días. Solicita que en la sesión del próximo 13 de septiembre se incluyan los Proyectos de Interés Regional que fueron presentados en la anterior administración y que no fueron presentados por problemas de formulación y que se relacionan con temas de pescadores e instituciones que trabajan con temas de belleza.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, precisa que no se refirió mayormente a los proyectos que el señor Delegado Presidencial bajó de tabla, pero que en conversaciones con las Comisiones Permanentes, solicitaron que las soluciones planteadas estén a la altura del problema que representa la alta migración y que no se trata de implementar proyectos aislados, sino un plan integral que incluya a la población que llega y a la que ya está en el país. Añade que los proyectos que se retiraron de tabla tenían falencias importantes, por ejemplo, las iniciativas de sanitización de espacios públicos no fueron con consulta a las comunidades, como tampoco se valoró la opinión de la OMS que estableció que estas tareas no tienen efecto concreto en el control de la pandemia y que incluso pueden perjudicar la salud de personas que tengan enfermedades de base.

El Asesor del señor Delegado Presidencial, don **CARLOS LÓPEZ**, puntualiza que está de acuerdo con lo expresado por la Consejera Regional Sandra Pastenes, en orden a que los proyectos tenían problemas de formulación y se requiere de un plan integral para la migración. Añade que las iniciativas presentadas responden a emergencias que es necesario abordar a la brevedad. Comparte que el proyecto de la sanitización no debió ser presentado por la recomendación de la OMS.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, afirma que fue muy crítico de la presentación de los proyectos. Sin embargo, confía en que se harán las correcciones necesarias y se volverán a presentar. De igual forma, agradece al señor Gobernador Regional por incluirlos en tabla.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, precisa que se trata de una postura conjunta y coordinada del Gobierno Regional y Consejo Regional, la necesidad de actuar con sentido de urgencia.

PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN DESPRIORIZACIÓN PROYECTO F.N.D.R. "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS SANITIZACIÓN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ANTOFAGASTA".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología para que informe respecto de la propuesta de despriorización del proyecto de adquisición de elementos de sanitización de la comuna de Antofagasta.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, integrante de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, informa que se reunieron con la DIPIR y la CMDS de Antofagasta, para conocer la solicitud de despriorización del proyecto "Adquisición de equipos sanitización establecimientos educacionales Antofagasta". Recuerda que este proyecto fue aprobado el 23 de octubre del año pasado, por un monto de M\$41.767.- para ser utilizados en la sanitización de los establecimientos educacionales dependientes de la administración municipal (50 escuelas y liceos, 10 jardines infantiles). Apunta que consideraba la adquisición de 62 equipos pulverizadores con motor, los que serían distribuidos y compartidos entre los diversos establecimientos, con una periodicidad de dos sanitizaciones por semana. Detalla que la adquisición de los equipos consideraba la capacitación para los auxiliares de los establecimientos, a los cuales se realizaría pago de horas extraordinarias. Explica que en la reunión, la DIPIR informó de las gestiones que se hacen para mejorar la cartera con iniciativas de ejecución más oportuna y liberar el arrastre presupuestario. Para ello realizan reuniones con los diversos servicios públicos para revisar la cartera. En este contexto, junto a la CMDS se detectó la necesidad de despriorizar el proyecto, informando que debido al tiempo prolongado de espera luego de la priorización, algunos equipos fueron adquiridos con recursos municipales y se comprobó que la funcionalidad de los equipos adquiridos no era compatible con las características físicas de las personas que utilizarían los equipos para la sanitización. Por otra parte, los nuevos requerimientos del Ministerio de Salud provocaron un cambio en las necesidades de recursos para apoyar a los establecimientos educacionales municipales, por lo que se está formulando un nuevo proyecto acorde a los actuales parámetros que incorporaría señalética y demarcaciones. Concluye que luego del análisis se propone eliminar de priorización la iniciativa C. BIP 40024281-0, "Adquisición equipos sanitización establecimientos educacionales Antofagasta".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si existirá un replanteamiento al proceso de sanitización, considerando que los profesores han manifestado su inquietud respecto a las medidas sanitarias que es necesario adoptar para el regreso de los estudiantes de manera presencial. Asimismo, consulta por la situación de las otras comunas respecto a esta temática.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, integrante de la Comisión Informante, ratifica que desde la CMDS de Antofagasta se indicó que se trabaja en la formulación de una nueva iniciativa.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que el proyecto efectivamente será reformulado. Añade que desde los otros

municipios no han recibido respuesta respecto a la presentación de iniciativas para las escuelas.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de eliminación de priorización del proyecto ya identificado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16243-21 (S.Ord.688.03.09.21): Se acuerda, por unanimidad, **ELIMINAR** de **PRIORIZACIÓN** el Proyecto C. BIP 40024281-0, "**ADQUISICION EQUIPOS SANITIZACION ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ANTOFAGASTA**", aprobado con un monto total F.N.D.R. de M\$41.767.-

Lo anterior, conforme a la despriorización solicitada por la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, a través del Oficio N°2246 de fecha 26 de agosto del año 2021.

En virtud del presente, **SE DEJA SIN EFECTO** el Acuerdo N°15881-20, adoptado en la 667ª Sesión Ordinaria de fecha 23 de octubre del año 2020.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 688.10.16243-21.007 "Ficha CORE".

PUNTO ONCE, EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTO CONCESIÓN DE INMUEBLE FISCAL EX VERTEDERO LA CHIMBA.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Obras Públicas y Transporte para que se refiera a la propuesta de concesión de un inmueble fiscal.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que con fecha 02 de septiembre analizaron con la DIPLAR y profesionales de Bienes Nacionales una solicitud de concesión de inmueble fiscal. Añade que los antecedentes se encuentran disponibles en la carpeta digital para conocimiento de los Consejeros Regionales. Puntualiza que el solicitante es la Ilustre Municipalidad de Antofagasta y el proyecto se denomina "Plan de remediación y recuperación del ex vertedero La Chimba y su entorno", se ubica en calle Pirita N°12.290 y considera una superficie de 634.400 m². Explica que el objetivo es avanzar en la concreción de los procesos y tareas asociadas a las obras de remediación del terreno definido en el polígono, preparando las condiciones necesarias para el destino final del parque comunal La Chimba, implementando un gran pulmón verde para la ciudad con infraestructura para el uso de las familias y la práctica deportiva, lo que se hace cada vez más necesario dado el acelerado proceso de consolidación territorial de esta zona de la ciudad. Añade que la inversión sería de 45.212.87 UF y el beneficiario directo será el entorno que comprende la unidad vecinal N°77 El Vergel. Apunta que la solicitud es gratuita por cinco años y la opinión de la comisión es favorable. Agrega que se solicita al municipio de Antofagasta desarrollar a la brevedad la intervención para evitar la instalación de asentamientos irregulares y acelerar las gestiones del estudio del plan de

remodelación y cierre, como asimismo apurar las acciones que permitan concretar la construcción del parque.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, apunta que se trata de una iniciativa de alta importancia para el sector. Agrega que como Gobierno Regional han trabajado con el municipio en la planificación de acciones de remediación inmediata. Luego, somete a aprobación la propuesta de opinión favorable de la concesión de inmueble fiscal ya identificada.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. De antemano, deja constancia de la inhabilidad de la Consejera Regional Alejandra Oliden en todo lo que respecta a temas de la cartera de Bienes Nacionales. Resultado de la votación: por unanimidad de los presentes, salvo la inhabilidad ya indicada.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16244-21 (s.ord.688.03.09.21): se acuerda, por unanimidad de los presentes, salvo la inhabilidad indicada abajo, manifestar **OPINIÓN FAVORABLE** respecto de la concesión que se indica a continuación, para el siguiente inmueble fiscal:

N° ficha	44	Solicitante	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA
N° expediente	2CGC8153	Nombre del Proyecto	PLAN DE REMEDIACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL EX. VERTEDERO LA CHIMBA Y SU ENTORNO
Comuna	ANTOFAGASTA	Ubicación	CALLE PIRITA N°12290
Superficie	634.400 M ²	Tipo Solicitud	GRATUITA A CINCO AÑOS
Objetivo	<p>CUMPLIR CON EL "PLAN DE REMEDIACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL VERTEDERO LA CHIMBA Y SU ENTORNO". SE BUSCA AVANZAR EN LA CONCRECIÓN DE LOS PROCESOS Y TAREAS ASOCIADAS A LAS OBRAS DE REMEDIACIÓN DEL TERRENO DEFINIDO EN EL POLÍGONO DE CONCESIÓN GRATUITO, CUYO DESAFÍO PRINCIPAL ES EL PREPARAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESTINO FINAL DEL PARQUE COMUNAL LA CHIMBA, IMPLEMENTANDO UN GRAN PULMÓN VERDE PARA LA CIUDAD, CON INFRAESTRUCTURA PARA EL USO DE LAS FAMILIAS Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LO QUE SE HACE CADA VEZ MÁS NECESARIO DADO EL ACELERADO PROCESO DE CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL DE ESTA ZONA DE LA CIUDAD, POR LA AMPLIA INMOBILIARIA QUE EXIGE BRINDAR MEJORES CONDICIONES Y CALIDAD DE VIDA A LOS VECINOS, LO CUAL SE ACRECIENTA CON LOS DISTINTOS PROYECTOS HABITACIONALES QUE LLEVA ADELANTE EL GOBIERNO EN EL SECTOR.</p> <p>INVERSIÓN SERÁ DE 45.212.87 UF ENTRE FONDOS PROPIOS, RESPALDO CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°G-078 Y POSTULACIÓN SUBDERE.</p> <p>BENEFICIARIOS SERÁN DIRECTAMENTE AL ENTORNO QUE COMPRENDE LA UNIDAD VECINAL N°77 "EL VERGEL".</p>		
observaciones	<p>SE SOLICITA A LA I.M. DE ANTOFAGASTA TENER EN CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> DESARROLLAR A LA BREVEDAD LAS INTERVENCIONES DE MODO DE EVITAR ASENTAMIENTOS IRREGULARES ACCELERAR EL ESTUDIO QUE DARÁ LAS PAUTAS DEL PLAN DE REMEDIACIÓN Y CIERRE ACCELERAR LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA CONCRECIÓN FUTURA DEL PROYECTO DEL PARQUE COMUNAL LA CHIMBA. 		

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita la señora:

OLIDEN			

Ver Anexo 688.11.16244-21.008 "Gobierno Regional de Antofagasta".

PUNTO DOCE, EVENTUAL SANCIÓN DESIGNACIÓN MIEMBROS DEL CONSEJO REGIONAL (3) EN COMISIÓN EVALUADORA DEL CONVENIO DE PROGRAMACIÓN "CONSERVACIÓN RED VIAL, REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2020-2026".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Obras Públicas y Transporte para que se refiera a la designación de representantes del Consejo Regional en la Comisión Evaluadora del Convenio de Programación "Conservación red vial, Región de Antofagasta 2020-2026".

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que con fecha 02 de septiembre analizaron el oficio Ord. N° 030 del 30 de agosto que solicita designar a los integrantes de la Comisión Evaluadora del Convenio de Programación "Conservación Red Vial, Región de Antofagasta 2020-2026", suscrito entre el Gobierno Regional y el Ministerio de Obras Públicas. Apunta que el punto noveno señala que ésta "...*estará integrada por el Sr. Intendente Regional (Gobernador (a) Regional) o su representante, quien la presidirá; por tres miembros de la Comisión de Obras Públicas y Transporte ratificados para ese efecto por el Consejo Regional; por el SEREMI de Obras Públicas o su representante quienes deben dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 64 letra f) del DFL N° 1-19175; por el Director Regional de Vialidad del MOP; por el Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional, el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional; y por el Director Regional de Planeamiento del MOP, quien actuará como Secretario Técnico de la Comisión*". Explica que la razón de que sean tres los representantes del Consejo Regional, obedece a la observación que realizó la comisión en orden a que cada una de las provincias estuviera debidamente representada. Concluye que la comisión propone al pleno designar como representantes del Consejo Regional de Antofagasta al Consejero Regional de la provincia de Antofagasta, don Luis Parraguez Ochoa; a la Consejera Regional de la provincia de Tocopilla, doña María Eugenia Ramírez Díaz; y a la Consejera Regional de la provincia de El Loa, doña Sandra Pastenes Muñoz.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de designación de representantes del Consejo Regional en la Comisión Evaluadora del Convenio de Programación "Conservación Red Vial, Región de Antofagasta 2020-2026".

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16245-21 (S.Ord.688.03.09.21): Se acuerda, por unanimidad, designar como representantes del Consejo Regional de Antofagasta, en la Comisión Evaluadora del Convenio de Programación "**Conservación Red Vial, Región de Antofagasta 2020-2026**", al Consejero Regional, don LUIS PARRAGUEZ OCHOA; y a las Consejeras Regionales doña SANDRA PASTENES MUÑOZ y doña MARÍA EUGENIA RAMÍREZ DÍAZ.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 688.12.16245-21.009 "ORD DP II N°30 DE: Diego González Joga".

PUNTO TRECE, EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTO AMBIENTAL ADENDA "AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Salud y Medio Ambiente para que se refiera al pronunciamiento ambiental incorporado en tabla.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que se trata de una adenda complementaria que tiene opinión favorable de la comisión. Agrega que el proyecto del titular Terminal Marítimo OXIQUM Mejillones S.A. ingresó al Sistema de Evaluación Ambiental en enero del año 2021. Luego, en la 673ª Sesión Ordinaria el Consejo Regional se pronunció con observaciones al proyecto. Posteriormente, en la 680ª Sesión Ordinaria del 07 de mayo, se generaron nuevamente observaciones. El titular generó el informe de adenda complementaria y con fecha 26 de agosto del año 2021 el SEA solicitó pronunciamientos de las respuestas entregadas por el titular. Indica que la iniciativa consiste en la construcción de tres bodegas (de 495 ton cada una) y siete estanques (uno de 3.000 m³, cinco de 1.000 m³ y uno de 150 m³) para el almacenamiento multipropósito de sustancias no peligrosas o sustancias peligrosas de las clases inflamables, tóxicas, corrosivas y misceláneas, según la NCh 382. Además, se contempla la construcción de una bodega de 495 ton, exclusiva para el almacenamiento de sustancias inflamables. Afirma que para apoyar la operación del terminal, se construirán cuatro estanques diluidores de 18 m³ cada uno, un estanque de proceso de 150 m³, un estanque mezclador de 10 m³, un estanque de agua de 250 m³ y zonas de carga y descarga para las bodegas. Explica que el proyecto se ubica en la comuna de Mejillones, considera una inversión de 09 millones de dólares y entregará empleo a 95 personas en su etapa máxima de construcción. Añade que durante el análisis se observó en el empleo de mano de obra local y reposición de equipos de Bomberos, temas que superó el titular. Apunta que el Gobierno Regional tiene opinión favorable del proyecto en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, por cuanto la iniciativa se vincula de manera adecuada con los lineamientos N°3 "Región Sustentable"; N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"; y N°7 "Modernización y Participación". Apunta que de acuerdo al análisis territorial se establece que debido a que el proyecto en cuestión se encuentra localizado dentro del Plan Regulador Comunal el pronunciamiento le corresponde al municipio respectivo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de manifestación favorable del pronunciamiento ambiental ya indicado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16246-21 (S.Ord.688.03.09.21): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los

términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO Adenda "Ampliación de capacidad de almacenamiento de sustancias químicas"	TITULAR Terminal Marítimo OXIQUIM Mejillones S.A.	COMUNA Mejillones
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: Nº3 "Región Sustentable". Nº5 "Integración Social y Calidad de Vida" Nº7 "Modernización y Participación".		De acuerdo al análisis territorial se establece que debido a que el proyecto en cuestión se encuentra localizado dentro del Plan Regulador Comunal, el pronunciamiento le corresponde al Municipio respectivo.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 688.13.16246-21.010 "Pronunciamiento Gobierno Regional".

PUNTO CATORCE, CUENTA DE TRABAJO COMISIONES PERMANENTES.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a las Comisiones Permanentes para que informen.

a) Comisión de Gestión y Régimen Interno.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa que con fecha 02 de septiembre se reunieron con el señor Secretario Ejecutivo del Consejo Regional para analizar la modificación del Reglamento de Sala del Consejo Regional, en atención a los cambios legales y de procedimiento que se derivan de la elección de los Gobernadores Regionales como Ejecutivos de los Gobiernos Regionales y como Presidentes del Consejo Regional. Recuerda que el mismo señor Secretario Ejecutivo remitió un correo electrónico con una minuta sobre los cambios que se deben analizar respecto de la instalación de los Gobernadores Regionales y su efecto sobre el Reglamento de Sala. Afirma que revisaron la minuta y solicitaron al señor Secretario Ejecutivo elaborar una propuesta sobre la base de ésta para que sea revisada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, para presentar un documento al Consejo Regional para su análisis y eventual sanción. Explica que dicha propuesta estará diseñada en torno a las modificaciones de carácter administrativo que por efecto de la ley deben ajustarse; las propuestas de mediana complejidad; y los cambios de alta complejidad. Sobre estas últimas dos se entregarán lineamientos generales para que la comisión evalúe los detalles y proponga una redacción definitiva de los cambios. Añade que el documento será entregado por el señor Secretario Ejecutivo a la Comisión de Gestión y Régimen Interno el 15 de septiembre del presente. En otra materia, con relación al correo enviado a todos los Consejeros Regionales por parte de la Jefa de la DIDESO y que corresponde a la información de los proyectos F.N.D.R. 6% adjudicados en el año 2021 de Proyectos de Interés Regional, la comisión acordó -de manera unánime- solicitar al señor Gobernador Regional una auditoría a estos proyectos ya adjudicados y que no fueron presentados para el conocimiento y eventual sanción del Consejo Regional. Agrega que según lo informado por la Jefa de la DIDESO las iniciativas no contaron con supervisión y en general no hay

antecedentes que permitan revisar si los recursos se utilizaron como corresponde. Insiste en el acuerdo para solicitar la auditoría.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, apunta que está de acuerdo con efectuar dicha auditoría, para dar señales de transparencia a toda la comunidad. Reitera que dicho proceso se realizará, con el compromiso de la Administradora Regional presente en la sala.

a) Comisión de Obras Públicas y Transporte.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, manifiesta que no dará cuenta.

PUNTO DIECISÉIS, VARIOS.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a los Consejeros Regionales inscritos en varios.

i.- C. Pastenes: *Fiscalización programa FOSIS Covid-19.*

La Consejera Regional señora **PASTENES**, señala que existe un programa de reactivación económica Covid-19 financiado por el F.N.D.R. y que ejecuta el FOSIS. Apunta que existe una denuncia de una beneficiada que postuló su proyecto en octubre del año 2020 y en marzo del 2021 le comunicaron de su adjudicación. Afirma que a la fecha no se han entregado los bienes comprometidos. Sin embargo, el ejecutor hizo llegar un acta en blanco en donde se consignaba que los bienes habían sido entregados a plena conformidad. Solicita que desde el Consejo Regional se remita una nota al FOSIS para que se realicen las supervisiones que corresponda. Solicita se adopte acuerdo para este requerimiento.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pide que la Consejera Regional remita los antecedentes para oficiar al FOSIS.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, expresa que hará llegar toda la información. Reitera que se quiere que los beneficiarios del programa firmen actas de entrega en blanco, sin que el equipamiento haya sido entregado.

ii.- C. Pastenes: *Implementación de estudio de polimetales.*

La Consejera Regional señora **PASTENES**, recuerda que en el marco del Comité Operativo Ampliado de Calama se adoptó el compromiso -por el señor Intendente de la época (2019)- para que la SEREMI de Salud presentara al Consejo Regional un estudio de polimetales para los habitantes de la comuna de Calama. Explica que esa gestión no se ha materializado. Añade que además se acordó conformar una mesa de trabajo para establecer medidas para disminuir la contaminación de material particulado, considerando que ya se encontraban identificadas las fuentes emisoras. Reitera que ambos compromisos nunca fueron concretados. Indica que entiende que estas acciones deben ser solicitadas al señor Delegado Presidencial, salvo el caso de la constitución de la mesa que podría ser abordada por el señor Gobernador Regional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, propone se oficie directamente a la Autoridad Sanitaria para la implementación del estudio. Añade que este análisis de

polimetales también fue requerido por la agrupación Carlos Manríquez de la comuna de Taltal. Pide que además de Calama se incluya a esta última comuna.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, afirma que el acuerdo original del Consejo Regional fue que el estudio de polimetales se desarrollara en toda la región, pero desde la DIPRES solo se autorizó su implementación en la comuna de Antofagasta. Pide que se tome acuerdo para solicitar que se reactive el estudio original. Añade que se trata de zonas de sacrificio y se necesitan los estudios para implementar medidas.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, insiste en que la idea se comenzó a gestar el año 2014 y la DIPRES no autorizó su implementación de manera integral. Añade que hoy es necesario reactivar el tema para que se hagan los estudios pendientes.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pide acuerdo para que se solicite a la Seremía de Salud la implementación de estudios de polimetales en sangre en todas las comunas de la región.

iii.- C. Pastenes: *Situación actual embalse Conchi.*

La Consejera Regional señora **PASTENES**, se refiere a la situación del embalse Cochi. Añade que los poblados más cercanos a éste son Chiu Chiu y Lasana aproximadamente a 38 km aguas abajo y Calama a 70 km. Acota que se encuentra a 3.000 m.s.n.m., tiene una altura de 70 m sobre el lecho del río, una capacidad de 22 millones de metros cúbicos, con un inicio de funciones en el año 1975. Comenta que la parte frontal de la cortina es de hormigón, pero por la parte posterior solo se trata de una construcción de tierra prensada. Explica que el embalse tiene un sistema de compuertas para regular la capacidad, con la salida y entrada de agua. Apunta que el monitoreo de crecidas en Lequena y Río Salado es deficiente. Acota que el año 2014 se inició un estudio de la inundación producida por causales extremos vertidos desde el embalse Conchi. Apunta que el año 2017 se dieron a conocer los resultados, buscando la creación de un instrumento para la planificación territorial frente a amenazas naturales que eventualmente provoquen que el embalse ceda y probar herramientas técnicas en base a modelos de flujo y afecciones sobre la infraestructura y vida de las personas. Acota que a pesar del bajo nivel de ocurrencia es necesario indicar que eventuales emergencias de caudales altos son una amenaza que en Chile no se ha abordado de manera integral. Lamenta que no exista una normativa que regule el estudio de crecidas debido a la falla de represas, por lo que se desconocen los efectos que tendrían eventuales emergencias. Indica que el calentamiento global -proceso ya irreversible- se traduce en cambios climáticos con variaciones importantes en precipitaciones de lluvia y nieve. Por todo lo anterior, se hace necesario que el Ministerio de Obras Públicas, la Dirección de Obras Hidráulicas y la Dirección General de Aguas concurren a una reunión con la Comisión de Obras Públicas y Transporte para revisar la necesidad de reforzar la cara de la cortina que solamente está sostenida por tierra prensada, como asimismo analizar conveniencia y posibilidad de incorporar una persona adicional que se encargue del embalse en cuanto a manejo de válvulas y compuertas. Expone que en la actualidad solamente hay una persona. De igual forma, se debe instalar un monitor adicional en sector Lequena y en Río Salado y conocer el plan propuesto a partir de los resultados e indicaciones contenidas en el estudio de la inundación producida por caudales extremos vertidos desde el embalse Conchi. Agrega que se trata de un tema complejo que debe ser abordado.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que trabajan en un Decreto de Emergencia por la situación del cambio climático. Apunta que lo probable es que se produzcan lluvias abundantes en un corto período de tiempo que pueden producir aluviones. Añade que sí todos están de acuerdo se puede oficiar al señor Delegado Presidencial para comprometer la presencia de los servicios involucrados en el tema. Insiste en que le parece burocrático estar pidiendo permiso para tomar decisiones en beneficio de la región.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, expresa que durante la última lluvia fuerte en Calama el régimen de crecida fue de 30 metros cúbicos por segundo y lo normal de un metro cúbico por segundo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de oficios al FOSIS para supervisar la ejecución del programa Covid-19, a la autoridad sanitaria por los estudios de polimetales y al señor Delegado Presidencial por la situación del embalse Conchi.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta de oficio al FOSIS. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16247-21 (S.Ord.688.03.09.21): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Director Regional de Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, a fin de solicitar tenga a bien realizar una revisión y estudio de supervisión a los ejecutores del estado del programa C.BIP 40023500-0 **“TRANSFERENCIA PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA EMPRENDEDORES DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA COVID-19”**, financiado con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., en especial respecto de la efectiva y real entrega de bienes a los beneficiarios al momento de pedirles a estos últimos la suscripción de su recibo, remitiendo el resultado al Consejo Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta de oficio a la Autoridad Sanitaria por los estudios de polimetales, dejando constancia de la inhabilidad del Consejero Regional Dagoberto Tillería. Resultado de la votación: por unanimidad de los presentes y la inhabilidad indicada.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16248-21 (S.Ord.688.03.09.21): Se acuerda, por unanimidad de los presentes, salvo la inhabilidad indicada abajo, **OFICIAR** a Secretaría Regional Ministerial de Salud, a fin de solicitarle tenga a bien gestionar y generar una iniciativa para el estudio de polimetales y perfil epidemiológico en las comunas de la Región de Antofagasta en las que todavía no se implementan.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA

RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	
----------------	-------------------	--------------	--

Se inhabilita el señor:

			TILLERÍA

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta de oficio al señor Delegado Presidencial por la situación del embalse Conchi. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16249-21 (S.Ord.688.03.09.21): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al señor Delegado Presidencial, la participación del Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de la Región de Antofagasta y las Direcciones Regionales pertinentes de dicho servicio, para tratar materias relacionadas con el embalse Conchi, especialmente lo referido a:

-Revisar la necesidad de reforzar la cara de la cortina que solamente está sostenida por tierra prensada.

-Analizar conveniencia y posibilidad de incorporar una persona adicional que se encargue del embalse en cuanto a manejo de válvulas, compuertas, etc. En la actualidad solamente hay una persona.

-Instalar monitor adicional en sector Lequena y en Río Salado (antes del cruce con El Loa)

-Conocer el plan propuesto a partir de los resultados e indicaciones contenidas en el estudio de la inundación producida por caudales extremos vertidos desde el embalse Conchi.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, levanta la sesión a las 12:10 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 16235-21 (S.Ord.688.03.09.21): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** las **ACTAS** de la **362ª Sesión Extraordinaria y 363ª Sesión Extraordinaria**, las cuales no fueron objeto de objeciones, ni observaciones.

Votan a favor los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la señora:

MAUREIRA			

ACUERDO 16236-21 (S.Ord.688.03.09.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de

los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Miércoles 08, jueves 09 y viernes 10 de septiembre de 2021:

Primer Encuentro Nacional de Gobernadores Regionales.

Lugar: Comuna de Concepción.

Participan: Los (las) Consejeros (as) Regionales que determine programa e invitación definitiva.

Viernes 17 de septiembre de 2021:

Te Deum Fiestas Patrias 2021.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Martes 07 de septiembre de 2021:

Reunión de trabajo Jefe DIT Gobierno Regional.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejero Regional Patricio Tapia Julio.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación del señor Consejero Regional, que se indica en la siguiente actividad:

Martes 31 de agosto de 2021:

Ceremonia entrega Política Nacional de Minería 2050.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Consejero Regional Patricio Tapia Julio.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 688.4.16236-21.001 "Calendario de actividades".

ACUERDO 16237-21 (S.Ord.688.03.09.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2021**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, para la ejecución de la iniciativa declarada de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa 02 común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2021, según el siguiente detalle:

INSTITUCIÓN	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
RUT	71.551.500-8
PROYECTO	PROGRAMA YO CUIDO MI SALUD MENTAL
COMUNA	ANTOFAGASTA
MONTO	\$65.414.110.-
LÍNEA	INTERÉS REGIONAL DE CARÁCTER SOCIAL.
OBJETIVOS GENERALES	K. PROMOVER ACCIONES TENDIENTES A ABORDAR, MITIGAR O PREVENIR, SITUACIONES VINCULADAS A PROBLEMAS DE SALUD MENTAL, PROVOCADAS O AGUDIZADAS POR LAS CONDICIONES QUE IMPONE LA PANDEMIA POR COVID-19.
OBSERVACIÓN	SE APRUEBA LA INICIATIVA CONSIDERANDO QUE EL EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL MANIFIESTA QUE EN LO QUE RESPECTA AL MONTO DE LA INICIATIVA, SI BIEN EL COSTO TOTAL SUPERA AL MONTO DEFINIDO PARA LA COMUNA, EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTO INICIATIVAS DE INTERÉS REGIONAL APROBADO

	<p>POR EL CONSEJO REGIONAL, FUE INCLUIDO NUMERAL 6.4 QUE SEÑALA: "LOS RECURSOS SERÁN DISTRIBUIDOS HASTA EL MONTO INDICADO DE \$2.608.568.000.- Y SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS EN EL NUMERAL 5 Y LA DISTRIBUCIÓN DESCRITA EN LOS NUMERALES 6.1;6.2;6.3. DE EXISTIR FONDOS EXCEDENTES EN LAS LÍNEAS, SERÁN REDISTRIBUIDOS DE MANERA AUTOMÁTICA SEGÚN LA DEMANDA DE RECURSOS DE LAS INICIATIVAS APROBADAS.", POR LO QUE, AL NO EXISTIR DEMANDA DE RECURSOS EN LAS OTRAS COMUNAS, SE APLICA LA REDISTRIBUCIÓN AUTOMÁTICA, RECORDANDO QUE ESTE ES UN PROCESO DE CONVOCATORIA DE SELECCIÓN INMEDIATA Y NO UN CONCURSO. NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, TAMBIÉN SE APLICA PARA LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA EL NUMERAL 6.4 DE REDISTRIBUCIÓN AUTOMÁTICA. LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA SE AMPARA EN EL NUMERAL 29 NUMERO 1 AL SER UNA INICIATIVA DE INTERÉS DE GOBERNADOR REGIONAL, QUE BUSCA DAR APOYO A LAS PERSONAS DE MANERA DIRECTA Y BRINDAR APOYO SICOSOCIAL A LA POBLACIÓN ADULTA DE LA COMUNA DE ANTOFAGASTA, ESTO CON EL OBJETIVO DE MITIGAR LAS CONSECUENCIAS EN LA SALUD MENTAL DE LAS PERSONAS QUE SE HAN VISTO AFECTADAS POR LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19.</p>
--	--

Además", se sugiere incorporar la atención de tipo telemática.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 688.6.16237-21.002 "Formulario de Presentación".

ACUERDO 16238-21 (S.Ord.688.03.09.21): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al señor Delegado Presidencial, tenga a bien autorizar la participación del Director del Servicio de Salud en las reuniones que sea invitado por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, para analizar temas asociados al Convenio de Programación y Salud Mental, entre otros tópicos. Asimismo, se autorice o en su caso instruya a los Directores o SEREMIS de los servicios públicos regionales o provinciales para que concurran a las invitaciones de pleno o comisiones del Consejo Regional de Antofagasta a fin de mantener la debida coordinación y unidad de acción en la materias propias de este órgano colegiado que dicen relación con los órganos descentralizados y/o desconcentrados que cumplen funciones en la región.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 16239-21 (S.Ord.688.03.09.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2021**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para la ejecución de las actividades declaradas de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2021, según el siguiente detalle:

INSTITUCIÓN	CORPORACIÓN CULTURAL AMAUTA
RUT	65.143.552- 8
PROYECTO	REVISTA DIGITAL CKURI: ESPECIALIZADA EN LAS ARTES, CULTURA Y PATRIMONIO REGIONAL
COMUNA	ANTOFAGASTA
MONTO	\$ 13.667.797.-

LÍNEA	INTERÉS REGIONAL DE CARÁCTER CULTURAL.
OBJETIVOS GENERALES	D. LITERATURA (PUBLICACIÓN DE OBRAS, FERIAS Y CONCURSOS LITERARIOS, FOMENTO A LA LECTURA, OTRAS). I. INVESTIGACIÓN CULTURAL. J. COLECCIONES CULTURALES.
OBSERVACIÓN	SIN OBSERVACIÓN.

INSTITUCIÓN	CORPORACIÓN NORTE SUSTENTABLE
RUT	65.101.275-9
PROYECTO	BANDAS DEL NORTE - APORTANDO A LA SOSTENIBILIDAD DE LAS BANDAS DE BRONCE DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA
COMUNA	ANTOFAGASTA.
MONTO	\$14.779.415.-
LÍNEA	INTERÉS REGIONAL DE CARÁCTER CULTURAL.
OBJETIVOS GENERALES	B. AUDIOVISUALES (PRODUCCIÓN FICCIÓN, DOCUMENTALES, FESTIVALES Y CONCURSOS AUDIOVISUALES, PRESENTACIONES, OTRAS). C. MÚSICA (PRODUCCIÓN MUSICAL, FESTIVALES Y CONCURSOS MUSICALES, ORQUESTAS, BANDAS, PRESENTACIONES, OTRAS).
OBSERVACIÓN	SE SOLICITA QUE SE ASEGURE LA PARTICIPACIÓN DE AGRUPACIONES DE TODAS LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN. ASIMISMO, SE SOLICITA QUE SE REMITA AL GOBIERNO REGIONAL Y AL CONSEJO REGIONAL LOS ENLACES DE DIFUSIÓN PARA LA CONVOCATORIA.

INSTITUCIÓN	CORO CROATA JADRAN ANTOFAGASTA
RUT	65.899.420-4
PROYECTO	"CONCIERTO DE NAVIDAD PARA TODOS 2021"
COMUNA	ANTOFAGASTA.
MONTO	\$13.828.000.-
LÍNEA	INTERÉS REGIONAL DE CARÁCTER CULTURAL.
OBJETIVOS GENERALES	B. AUDIOVISUALES (PRODUCCIÓN FICCIÓN, DOCUMENTALES, FESTIVALES Y CONCURSOS AUDIOVISUALES, PRESENTACIONES, OTRAS). C. MÚSICA (PRODUCCIÓN MUSICAL, FESTIVALES Y CONCURSOS MUSICALES, ORQUESTAS, BANDAS, PRESENTACIONES, OTRAS).
OBSERVACIÓN	SIN OBSERVACIÓN.

INSTITUCIÓN	CLUB DE ADULTO MAYORES SAN LORENZO DE ANTOFAGASTA
RUT	65.104.002-7
PROYECTO	CONFECCIÓN Y MUESTRAS DE TRAJES TÍPICOS Y MANTELES NAVIDEÑOS
COMUNA	ANTOFAGASTA.
MONTO	\$10.147.760.-
LÍNEA	INTERÉS REGIONAL DE CARÁCTER CULTURAL.
OBJETIVOS GENERALES	E. ARTES VISUALES (PRODUCCIÓN Y CREACIÓN DE OBRAS, EXPOSICIONES Y PRESENTACIONES, ITINERANCIAS, OTRAS).
OBSERVACIÓN	SIN OBSERVACIÓN.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 688.6.16239-21.003 "Formulario de Presentación".

ACUERDO 16240-21 (S.Ord.688.03.09.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2021**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de las actividades declaradas de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa

02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2021, según el siguiente detalle:

INSTITUCIÓN	FUNDACIÓN YO SOY AUTISMO.
RUT	65.137.934-2
PROYECTO	ANTICIPACION DE VISITA A URGENCIA DE NIÑOS Y NIÑAS EN EL ESPECTRO AUTISTA.
COMUNA	ANTOFAGASTA.
MONTO	\$1.598.000.-
LÍNEA	INTERÉS REGIONAL DE CARÁCTER SOCIAL.
OBJETIVOS GENERALES	D. APOYAR LAS ACTIVIDADES DE AYUDA SOCIAL QUE REALIZAN LAS INSTITUCIONES REGIONALES CON GRUPOS VULNERABLES. H. OTRAS ACTIVIDADES SOCIALES CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD SOCIAL, NO DESCRITA ANTERIORMENTE Y QUE ESTÉ DIRIGIDO A GRUPOS OBJETIVOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL.
OBSERVACIÓN	SIN OBSERVACIÓN.

INSTITUCIÓN	FUNDACIÓN "SUEÑO OLÍMPICO".
RUT	65.097.885-4.
PROYECTO	CAMPEONATO Y ESCUELA DE FÚTBOL FEMENINO PARA MUJERES Y NIÑAS DEPORTISTAS DE LA COMUNA DE ANTOFAGASTA.
COMUNA	ANTOFAGASTA.
MONTO	\$ 14.390.250.-
LÍNEA	INTERÉS REGIONAL DE CARÁCTER SOCIAL.
OBJETIVOS GENERALES	A. FOMENTAR Y APOYAR A INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA, A POTENCIAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS. B. MASIFICAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS. D. MEJORAR EL NIVEL COMPETITIVO DE QUIENES PRACTICAN ACTIVIDAD FÍSICA. F. INCORPORAR A LA MUJER EN LA PRÁCTICA PERMANENTE DE LA ACTIVIDAD FÍSICA.
OBSERVACIÓN	SIN OBSERVACIÓN.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 688.6.16240-21.004 "Formulario de Presentación".

ACUERDO 16241-21 (S.Ord.688.03.09.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** al **MARCO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO REGIONAL AÑO 2021** en lo referido a los títulos, subtítulos e ítems, según el siguiente detalle:

- Subtítulo 24 Transferencias Corrientes Ítem 01 Al Sector Privado, incorporando la asignación de recursos para el Programa "Continuidad operativa Corporación Centro de Investigación Científica y Tecnológica para la Minería (CICITEM) 2021 - 2024", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$974.410.-** y un costo total F.N.D.R. de **M\$3.870.285.-**, imputado erróneamente en modificación anterior al Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 01 Al Sector Privado.
- Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros incorporando la solicitud de recursos para el proyecto C. BIP 40034761-0 "Adquisición y reposición contenedores residuos sólidos domiciliarios, comuna de Mejillones", sujeta al análisis de la Comisión pertinente de la iniciativa específica y posterior aprobación del Consejo, por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$1.-** y un costo total F.N.D.R. de **M\$533.530.-** (*Se deja constancia que se cumplió la condición descrita mediante acuerdo adoptado más adelante en la presente sesión*).

- Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 01 Al Sector Privado incrementando los recursos disponibles para Cartera Nueva FIC Privado 2021 por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$511.258.-** quedando con un monto total F.N.D.R. 2021 de M\$677.789.- para financiar los siguientes proyectos:
 - o C. BIP 40033447-0 "Transferencia soluciones habitacionales de vivienda sustentable modular para sectores vulnerab", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$290.420.-** y un costo total F.N.D.R. de **M\$580.85.-**.
 - o C. BIP 40033431-0 "Transferencia evaluación del potencial de generación de H2 solar", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$387.368.-** y un costo total F.N.D.R. de **M\$553.383.-**
 - o C. BIP 40032755-0 "Transferencia identificación e internacionalización de la innovación de la Región de Antofa", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$1.-** y un costo total F.N.D.R. de **M\$425.550.-**

- Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 03 A Otras Entidades Públicas incorporando la solicitud de recursos para el proyecto C. BIP 40032261-0 "Transferencia tecnológica en producción integral de aceite de oliva del desierto", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$1.-** y un costo total F.N.D.R. de **M\$229.988.-**, cuyo costo total es inferior a 7.000 UTM.

- 5% Emergencia incorporando la asignación de recursos para los proyectos:
 - o "Implementación Cabinas Sanitarias de Seguridad Transporte público Región de Antofagasta", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$430.000.-** y un costo total F.N.D.R. de **M\$430.000.-**
 - o "Solución emergencia sanitaria alteración de suministro de agua potable rural comuna de Ollagüe", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$120.000.-** y un costo total F.N.D.R. de **M\$120.000.-**

Al final de la modificación presupuestaria, el presupuesto disponible para nuevas inversiones año 2021, queda en **M\$2.690.312.-**

Subtítulo que experimentan modificaciones:

Descriptor	Presupuesto Vigente (M\$)	Presupuesto Modificado (M\$)	Variación (M\$)
LEY DE PRESUPUESTO VIGENTE	84.161.035	84.161.035	
Subtítulo 24 Transferencias Corrientes	8.749.152	9.723.562	974.410
Subtítulo 24 Transferencias Corrientes Ítem 01 Al Sector Privado	4.849.952	5.824.362	974.410
Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros	3.444.653	3.444.654	1
Subtítulo 33 Transferencias de Capital	37.431.789	36.968.638	-463.151
Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 01 Al Sector Privado	5.207.640	4.744.488	-463.152
Subtítulo 33 Transferencias de Capital Ítem 03 Otras Entidades Públicas	13.892.229	13.892.230	1

Cuadro Resultante (Valores en M\$):

En virtud de la modificación introducida, el cuadro de montos del Marco Presupuestario 2021 queda de la siguiente forma:

				Presupuest o Vigente	Modificación 18	Variación	Observación
LEY PRESUPUESTO VIGENTE				84.161.035	84.161.035	0	
Sub t	Ítem	Asig.	I N G R E S O S				
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	78.998	78.998	0	
			Cartera Arrastre Subt 22	78.896	78.896	0	
			Cartera Nueva Subt 22	10	10	0	

			Estudio C.BIP 40029052 - 0 "Diagnostico y Monitoreo Ambiental de la Bahía de Taltal. Región de Antofagasta"	1	1	0	
			Estrategia Regional de Desarrollo	1	1	0	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.749.152	9.723.562	974.410	
	01		Al Sector Privado	4.849.952	5.824.362	974.410	
		021	CICITEM-Corporación Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería	1	1	0	
		004	(Nuevo) CESPASubsidio Energía	284.031	284.031	0	
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al sector Privado	4.565.920	4.565.920	0	Priorizado
			"Continuidad Operativa Corporación Centro de Investigación Científica y Tecnológica para la Minería (CICITEM) 2021 - 2024"	0	974.410	974.410	Corrección por error en imputación hecha al 33 01 y corresponde al 24 01
	02		Al Gobierno Central	551.181	551.181	0	
			(Nuevo)SENAME-Adquisición Productos de Sanitización	181.228	181.228	0	
			(Nuevo)I.M. de Antofagasta - Aplicación letra f) numeral 2.3 glosa 02 Gobiernos Regionales	250.600	250.600	0	
			(Nuevo)I.M. de San Pedro - Aplicación letra f) numeral 2.3 glosa 02 Gobiernos Regionales	119.353	119.353	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	3.348.019	3.348.019	0	
			Cartera Nueva Subsidio Medicamento	132.932	132.932	0	
			Subsidio para Medicamentos y Elementos de Protección Personal (Insumos) en Atención Primaria de Salud, Comuna de Calama	367.068	367.068	0	Priorizado
		010	Municipalidades-Subsidio Mantenición de Parques	2.000.000	2.000.000	0	
			Subsidio Mantenición de Parques Sierra Gorda	177.212	177.212	0	Priorizado
			Subsidio mantención de parques y áreas verdes comuna de Tocopilla	211.012	211.012	0	Priorizado
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al sector Público	459.795	459.795	0	Priorizado
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	3.444.653	3.444.654	1	
			Cartera Arrastre	2.054.577	2.054.577	0	
			Cartera Nuevos: Convenio Carabineros	815.845	815.845	0	Priorizado
			Habilitación Sala de Comando y Control Regional, IIª Zona Carabineros Antofagasta	25.185	25.185	0	Priorizado
			Proyecto C.BIP 40021092-0 "Adquisición Bus Traslado Estudiantes con Discapacidad. Motora, Tocopilla "	80.128	80.128	0	Incluida en Marco, menor a 7.000 UTM

			Proyecto C.BIP 40029794 - 0 "Reposición Camiones Aljibe para las Localidades Rurales de la Comuna de Calama"	255.089	255.089	0	Incluida en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C.BIP 40029794 - 0 "Adquisición Camiones Aljibes Suministro Agua Potable en Diversas Caletas, Comuna de Antofagasta"	213.829	213.829	0	Incluida en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C. BIP 40034761-0 "Adquisición y Reposición Contenedores Residuos Sólidos Domiciliarios, Comuna de Mejillones"	0	1	1	Priorización Proyecto C. BIP 40034761, con M\$1 para el año 2021 y con un total de M\$ 533.531.-
30			ADQUISICIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	Decreto 111
	10		Fondo de Emergencia Transitorio	0	0	0	Programa 50
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	27.066.772	27.066.772	0	
	01		Estudios Básicos	203.679	203.679	0	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 01	203.679	203.679	0	
	02		Proyectos	26.863.093	26.863.093	0	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 02	23.743.084	23.743.084	0	
			Conservación camino básico Ruta B-245, km 0.750 al km 22.100	1.022.536	1.022.536	0	Priorizado
			Reposición Museo Arqueológico Gustavo Le Paige San Pedro de Atacama	22.294	22.294	0	Priorizado
			Reposición Cuarta Compañía de Bomberos Calama	77.055	77.055	0	Priorizado
			Conservación Nacional Monumento Casa Abaroa	71.867	71.867	0	Priorizado
			Mayores Recursos Conservación Camino Básico Ruta 1, S, Paposo - Caleta El Cobre	752.176	752.176	0	Priorizado
			Construcción Cuartel 4ta Compañía de Bomberos de la Comuna de Tocopilla	137.627	137.627	0	Priorizado
			Conservación Carpeta Pasto Sintético Cancha de Fútbol Polideportivo Centenario Antofagasta	38.516	38.516	0	Priorizado
			Proyecto C.BIP 40027133-0 "Conservación Multicancha Sede Social Bonilla Bajo, Antofagasta"	95.060	95.060	0	Priorizado
			C.BIP 40031230-0 "Conservación Seguridad Vial Ruta 1 y B-710"	563.073	563.073	0	Priorizado
			Proyecto C.BIP BIP 40033389-0 "Reparación Tendido Eléctrico Salar Peine Comuna de San Pedro de Atacama"	50.000	50.000	0	Priorizado
			Proyecto C.BIP 40027908 - 0 "Mejoramiento Borde Costero Sector Las Almejas, Comuna de Antofagasta"	10	10	0	Priorizado

			Proyecto C.BIP 40029713 - 0 "Construcción Macroubanización Héroes de la Concepción, Sector La Chimba"	1	1	0	Priorizado
			Proyecto C.BIP 30370935 - 0 "Mejoramiento Balneario Juan López, Antofagasta" *	8.960	8.960	0	Priorización con M\$8.960 para el año 2021 y con un total de M\$2.738.112.-
			Mayores Recursos Proyecto C.BIP 30457676 - 0 "Ampliación Red De Agua Potable La Chimba Alta, Antofagasta"	279.834	279.834	0	Reevaluación Mayores Recursos menor al 10% aprobadas por MDS
			Proyecto C. BIP 40030890-0 "Conservación Integral Sistema Eléctrico Escuela República de los EEUU, Tocopilla"	1.000	1.000	0	Incluida en Marco, menor a 7.000 UTM
	03		Programas de Inversión	0	0	0	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 03	0	0	0	
			Cartera Nuevos Subt 31 ítem 03	0	0	0	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	37.431.789	36.968.638	-463.151	
	01		Al Sector Privado	5.207.640	4.744.488	-463.152	
		001	Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos de Chile Proyecto C.BIP 30447122-0 "Adquisición Segunda Etapa Adquisición Carros Bomba Comuna Calama"	284.810	284.810	0	Priorizado
		010	Aplicación Letra a) Art. 4º Transitorio Ley Nº20.378	1.500.000	1.500.000	0	
			Cartera Arrastre Privado	314.000	314.000	0	
			FIC Privado Arrastre	1.468.154	1.468.154	0	
			Cartera Nueva FIC Privado 2021	166.531	677.789	511.258	Aumento del disponible para proyectos nuevos
			Análisis de Prefac. para Planta de Procesamiento de Minerales, Tocopilla	118.300	118.300	0	Priorizado
			Programa C.BIP 40033365-0 "Transferencia Gestiona Inclusión Antofagasta y Calama, Teletón Región de Antofagasta"	140.000	140.000	0	Priorizado
			C. BIP 40034904-0 "Diagnóstico y Análisis para Norma Secundaria Calidad Ambiental Bahía Mejillones".	241.435	241.435	0	Priorizado
			C. BIP 40033447-0 "Transferencia Solucion es Habitacionales de Vivienda Sustentable Modular Para Sectores Vulnerab"	0	290.420	290.420	Incorporación en marco FIC-R nuevo, M\$290.420 para 2021 y TOTAL de M\$ 580.850.-
			C. BIP 40033431-0 "Transferencia Evaluaci ón del Potencial de Generación de H2 Solar"	0	387.368	387.368	Incorporación en marco FIC-R nuevo, M\$387.368 para 2021 y TOTAL de M\$ 553.383.-
			C. BIP 40032755-0 "Transferencia	0	1	1	Incorporación en marco FIC-R

			Identificación e Internacionalización de la Innovación de la Región de Antofa"				nuevo, M\$1 para 2021 y TOTAL de M\$ 425.550.-
			"Continuidad Operativa Corporación Centro de Investigación Científica y Tecnológica para la Minería (CICITEM) 2021 - 2024"	974.410	0	-974.410	Corrección Marco Anterior imputado en el 33-01 y es 24-01
	02		Al Gobierno Central	18.331.920	18.331.920	0	
		024	Servicio de Vivienda y Urbanismo	16.700.000	16.700.000	0	
		018	Transf. Televigilancia Móvil (Plan Calle Segura) Región Antofagasta	417.701	417.701	0	
		038	Transf. Cuidados Domiciliarios de AM con Riesgo de Contagio COVID-19 Reg Antof	614.220	614.220	0	
			Transferencia Programa de Digitalización y Empleabilidad Cultural Antofagasta	600.000	600.000	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	13.892.229	13.892.230	1	
		125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	1.300.000	1.300.000	0	
		XX	Otras Transferencias Público Arrastre	6.765.767	6.765.767	0	
		200	Sostenedores Establecimientos Municipales Arrastre	1.385.822	1.385.822	0	
		200	Conservación escuela Nuestra Señora de la Candelaria, Caspana	150.000	150.000	0	Priorizado
		200	Conservación Escuela Presidente Balmaceda Anexo1, Calama	400.000	400.000	0	Priorizado
			C. BIP 40034170-0 "Transferencia de Financiamiento a Emprendedores de Tocopilla y El Loa	1	1	0	Incluir en Marco menor a 7.000 UTM
			C. BIP 40034079-0 "Transferencia Financiamiento para la Pequeña y Mediana Empresa de la Región de Antofagasta".	1	1	0	Priorizado
			C. BIP 40032261-0 "Transferencia Tecnológica en Producción Integral de Aceite de Oliva del Desierto"	0	1	1	Incluir en Marco con un total M\$1.- para el año 2021, menor a 7.000 UTM
	FIC	XX	FIC Público Arrastre	3.890.638	3.890.638	0	
	FIC		Cartera Nueva FIC Público 2021	0	0	0	
			5% de Emergencia	4.188.099	3.638.099		
			"Implementación Cabinas Sanitarias de Seguridad Transporte Público Región de Antofagasta"	0	430.000	430.000	Asignación de recursos Proyecto con M\$430.000.- para el año 2021
			"Solución Emergencia Sanitaria Alteración de Suministro de Agua Potable Rural Comuna de Ollagüe"	0	120.000	120.000	Asignación de recursos Proyecto con M\$120.000.- para el año 2021
			Total Asignado Arrastre + Nuevos	80.959.463	81.470.723	511.260	
			Disponible	3.201.572	2.690.312	-511.260	

Nota:

2) Para el caso de la solicitud de priorización del proyecto marcados con * en el Subtítulo 31 del Marco Presupuestario, se mantiene pendiente la resolución de la Adenda del Convenio de Programación.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 688.7.16241-21.005 "Modificación a CORE".

ACUERDO 16242-21 (S.Ord.688.03.09.21): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2021, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C.BIP 40034761-0 "**ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN CONTENEDORES RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, COMUNA DE MEJILLONES**", por un monto F.N.D.R. año 2021 de **M\$1.-** y un monto total F.N.D.R. de **M\$533.531.-** (Valores ficha IDI). Proyecto recomendado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 688.8.16242-21.006 "Ficha IDI".

ACUERDO 16243-21 (S.Ord.688.03.09.21): Se acuerda, por unanimidad, **ELIMINAR** de **PRIORIZACIÓN** el Proyecto C. BIP 40024281-0, "**ADQUISICION EQUIPOS SANITIZACION ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ANTOFAGASTA**", aprobado con un monto total F.N.D.R. de M\$41.767.-

Lo anterior, conforme a la despriorización solicitada por la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, a través del Oficio N°2246 de fecha 26 de agosto del año 2021.

En virtud del presente, **SE DEJA SIN EFECTO** el Acuerdo N°15881-20, adoptado en la 667ª Sesión Ordinaria de fecha 23 de octubre del año 2020.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 688.10.16243-21.007 "Ficha CORE".

ACUERDO 16244-21 (s.ord.688.03.09.21): se acuerda, por unanimidad de los presentes, salvo la inhabilidad indicada abajo, manifestar **OPINIÓN FAVORABLE** respecto de la concesión que se indica a continuación, para el siguiente inmueble fiscal:

N° ficha	44	Solicitante	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA
N° expediente	2CGC8153	Nombre del Proyecto	PLAN DE REMEDIACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL EX. VERTEDERO LA CHIMBA Y SU ENTORNO
Comuna	ANTOFAGASTA	Ubicación	CALLE PIRITA N°12290
Superficie	634.400 M ²	Tipo Solicitud	GRATUITA A CINCO AÑOS
Objetivo	CUMPLIR CON EL "PLAN DE REMEDIACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL VERTEDERO LA CHIMBA Y SU ENTORNO". SE BUSCA AVANZAR EN LA CONCRECIÓN DE LOS PROCESOS Y TAREAS ASOCIADAS A LAS OBRAS DE REMEDIACIÓN DEL TERRENO DEFINIDO EN EL POLÍGONO DE CONCESIÓN GRATUITO, CUYO DESAFÍO PRINCIPAL ES EL PREPARAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESTINO FINAL DEL PARQUE COMUNAL LA CHIMBA, IMPLEMENTANDO UN GRAN PULMÓN VERDE PARA LA CIUDAD, CON INFRAESTRUCTURA PARA EL USO DE LAS FAMILIAS Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LO QUE SE HACE CADA VEZ MÁS NECESARIO DADO EL ACELERADO PROCESO DE CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL DE ESTA ZONA DE LA CIUDAD, POR LA AMPLIA		

	<p>INMOBILIARIA QUE EXIGE BRINDAR MEJORES CONDICIONES Y CALIDAD DE VIDA A LOS VECINOS, LO CUAL SE ACRECIENTA CON LOS DISTINTOS PROYECTOS HABITACIONALES QUE LLEVA ADELANTE EL GOBIERNO EN EL SECTOR.</p> <p>INVERSIÓN SERÁ DE 45.212.87 UF ENTRE FONDOS PROPIOS, RESPALDO CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°G-078 Y POSTULACIÓN SUBDERE.</p> <p>BENEFICIARIOS SERÁN DIRECTAMENTE AL ENTORNO QUE COMPRENDE LA UNIDAD VECINAL N°77 "EL VERGEL".</p>
observaciones	<p>SE SOLICITA A LA I.M. DE ANTOFAGASTA TENER EN CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DESARROLLAR A LA BREVEDAD LAS INTERVENCIONES DE MODO DE EVITAR ASENTAMIENTOS IRREGULARES • ACELERAR EL ESTUDIO QUE DARÁ LAS PAUTAS DEL PLAN DE REMEDIACIÓN Y CIERRE • ACELERAR LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA CONCRECIÓN FUTURA DEL PROYECTO DEL PARQUE COMUNAL LA CHIMBA.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita la señora:

OLIDEN			

Ver Anexo 688.11.16244-21.008 "Gobierno Regional de Antofagasta".

ACUERDO 16245-21 (S.Ord.688.03.09.21): Se acuerda, por unanimidad, designar como representantes del Consejo Regional de Antofagasta, en la Comisión Evaluadora del Convenio de Programación "**Conservación Red Vial, Región de Antofagasta 2020-2026**", al Consejero Regional, don LUIS PARRAGUEZ OCHOA; y a las Consejeras Regionales doña SANDRA PASTENES MUÑOZ y doña MARÍA EUGENIA RAMÍREZ DÍAZ.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 688.12.16245-21.009 "ORD DP II N°30 DE: Diego González Joga".

ACUERDO 16246-21 (S.Ord.688.03.09.21): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO Adenda "Ampliación de capacidad de almacenamiento de sustancias químicas"	TITULAR Terminal Marítimo OXIQUIM Mejillones S.A.	COMUNA Mejillones
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: N°3 "Región Sustentable". N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" N°7 "Modernización y Participación".		De acuerdo al análisis territorial se establece que debido a que el proyecto en cuestión se encuentra localizado dentro del Plan Regulador Comunal, el pronunciamiento le corresponde al Municipio respectivo.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 688.13.16246-21.010 "Pronunciamiento Gobierno Regional".

ACUERDO 16247-21 (S.Ord.688.03.09.21): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Director Regional de Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, a fin de solicitar tenga a bien realizar una revisión y estudio de supervisión a los ejecutores del estado del programa C.BIP 40023500-0 **"TRANSFERENCIA PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA EMPRENDEDORES DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA COVID-19"**, financiado con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., en especial respecto de la efectiva y real entrega de bienes a los beneficiarios al momento de pedirles a estos últimos la suscripción de su recibo, remitiendo el resultado al Consejo Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 16248-21 (S.Ord.688.03.09.21): Se acuerda, por unanimidad de los presentes, salvo la inhabilidad indicada abajo, **OFICIAR** a Secretaría Regional Ministerial de Salud, a fin de solicitarle tenga a bien gestionar y generar una iniciativa para el estudio de polimetales y perfil epidemiológico en las comunas de la Región de Antofagasta en las que todavía no se implementan.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Se inhabilita el señor:

			TILLERÍA

ACUERDO 16249-21 (S.Ord.688.03.09.21): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al señor Delegado Presidencial, la participación del Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de la Región de Antofagasta y las Direcciones Regionales pertinentes de dicho servicio, para tratar materias relacionadas con el embalse Conchi, especialmente lo referido a:

-Revisar la necesidad de reforzar la cara de la cortina que solamente está sostenida por tierra prensada.

-Analizar conveniencia y posibilidad de incorporar una persona adicional que se encargue del embalse en cuanto a manejo de válvulas, compuertas, etc. En la actualidad solamente hay una persona.

-Instalar monitor adicional en sector Lequena y en Río Salado (antes del cruce con El Loa)

-Conocer el plan propuesto a partir de los resultados e indicaciones contenidas en el estudio de la inundación producida por caudales extremos vertidos desde el embalse Conchi.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 688ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a **CUARENTA Y NUEVE** fojas. La sesión se encuentra grabada, bajo custodia de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional.

Asimismo, **CUARENTA Y CUATRO** documentos, puestos a disposición a cada uno de los señores (as) Consejeros (as) Regionales y corresponden a:

- Texto Acta 362ª Sesión Extraordinaria.
- Texto Acta 363ª Sesión Extraordinaria.
- Convocatoria 688ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.
- Tabla 688ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.
- Listado gestión de acuerdos CORE.
- Listado correspondencia recibida, despachada y entregada por la Secretaría Ejecutiva.
- Presentación Iniciativas de Interés Regional y 21 antecedentes complementarios.
- Modificación CORE Marco Presupuestario.
- Ficha IDI proyecto adquisición y reposición de contenedores residuos sólidos domiciliarios Mejillones y 06 antecedentes complementarios.
- Proyecto emergencia testeo Covid-19.
- Ficha resumen cabinas sanitarias y 01 antecedente complementario.
- Presentación sistema agua potable rural comuna de Ollagüe.
- Ficha CORE proyecto adquisición equipos sanitización establecimientos educacionales Antofagasta y 02 antecedentes complementarios.
- Ficha N°44 concesión La Chimba y 01 antecedente complementario.
- Ord. DP II N°30 Director Regional de Planeamiento por designación de CORES en comisión evaluadora Convenio de Programación conservación red vial.

